



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1339

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO
03 DE 2024

(agosto 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves 29 de agosto de 2024, siendo las 8:20 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron formalmente en el Salón Luis Guillermo Vélez del Edificio Nuevo del Congreso de la República, con el objeto de realizar la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2024.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Damos inicio a esta Audiencia Pública sobre el proyecto de Acto Legislativo 018 de 2024, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, con el propósito de conocer la postura de las entidades gubernamentales como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidades no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil, con el fin de analizar el Proyecto de Acto Legislativo, de acuerdo con la Proposición número 01 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, suscrita por los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Carlos Meisel Vergara, Nicolás Echeverry Albarán y Didier

Lobo Chinchilla, aprobada en la sesión formal del miércoles 31 de julio de 2024.

Presidente, me permito informar que por Secretaría allegó excusa el Ministro del Interior y delega al doctor Carlos Felipe Prada Lombo, quien se encuentra en el auditorio; el Ministro de Hacienda presenta excusa debido que el señor Ministro se encuentra fuera del país asistiendo al evento del Banco Interamericano de Desarrollo, Plataforma Regional del Cambio Climático, no delega; del Departamento de Planeación Nacional presentan excusa debido a que el Director General, doctor Alexander López Maya, se encuentra atendiendo agenda con el señor Presidente de la República en el departamento del Chocó, no delegan; de la gobernación de Antioquia presentan excusan y delegan al actual Director del Departamento Administrativo de Planeación del departamento, doctor Eugenio Prieto Soto, quien se encuentra presente; de la Universidad Externado, presentan excusa. Los Senadores Nicolás Echeverry, Esmeralda Hernández y Ferney Silva, se encuentran en camino, los demás Senadores presentaron excusa debido a que se encuentran en un evento minero en la ciudad de Cartagena. Señor Presidente, puede dar inicio a la audiencia pública.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Como ustedes habrán observado estamos realizando esta mañana una reunión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República. La Comisión de Ordenamiento Territorial es una Comisión Legal, que además, según varias propuestas que existen en el ambiente se convertiría eventualmente en una Comisión de carácter Constitucional y eso por sí mismo le otorga todo el reconocimiento a un colectivo que hace parte

del Congreso y que tiene que ver con un tema de mucha importancia para el país.

Primero, quiero agradecer la presencia de ustedes en esta audiencia, aquí hay Congresistas, hay mandatarios regionales y locales, hay agremiaciones que agrupan a las distintas entidades territoriales, me refiero a la Federación de Municipios, a la Asociación de Ciudades Intermedias, de Ciudades Capitales, a la Federación de Departamentos; hay naturalmente académicos a quienes queremos escuchar con mucha atención.

Creo que este es un momento muy interesante para el país, en un tema que sin duda es tal vez el más importante que hoy se debate en el Congreso de la República, porque hablando de la Reforma del Estado, del reordenamiento territorial del Estado, de la reforma a la estructura del poder, de cambio de las relaciones del centro con la periferia, estamos hablando en síntesis de buscar mejores caminos para el desarrollo y sobre todo mejores caminos para cerrar brechas en materia de desarrollo regional y este tema ha adquirido por fortuna en los últimos años, una especial centralidad, hay varias iniciativas que están siendo debatidas tanto en el Congreso como en el escenario público, que tienen que ver con el señalamiento de la importancia de entrar de manera seria a mirar este tema de autonomía territorial, para hacer posible que se lleve a la práctica el concepto de la Constitución, de según la cual el Estado Colombiano está formado por entidades territoriales que gozan de autonomía.

Este es uno de los temas que ha estado gravitando en el ambiente nacional hace muchos años, yo recuerdo, por ejemplo, que el doctor Orlando Fans Borda, gran pionero de estos temas, quien escribió un texto muy importante que llamó “La insurgencia de las provincias”, llegó a la Constituyente bajo el principio de que iba a intentar introducir el debate frente al reordenamiento territorial para hacer que esa Constituyente del 91, definitivamente abocara una profunda reforma a lo que fue el núcleo central de la Constitución del año de 1886; por cualquier razón la Constituyente no logró cristalizar como mandato constitucional concreto esa idea del reordenamiento territorial y le entregó al Congreso de la República el mandato de discutir y aprobar una ley del nuevo ordenamiento territorial para Colombia y fue menester que pasaran 30 años y más de 24 intentos para que el Congreso aprobara finalmente la Ley 1454 que apenas fue una tímida expresión de ese reordenamiento que pretendió hacer la Constitución del año 1991. Sin embargo algo muy importante que la Constitución sí asumió como uno de los elementos fundamentales de la autonomía territorial, es el gasto público, la Constitución del 91, ustedes lo saben muy bien, estableció un porcentaje de transferencias que debía hacer el Estado Central a las entidades territoriales y que calculó más o menos en un 46.5%; luego ustedes también lo saben, vinieron reformas constitucionales, una en el 2001, otra en el 2007, que reversaron esa proporción y para no ahondar mucho en eso, digamos que hoy de ese 46.6% o 40.6%

que quiso la Constitución del 91, las entidades territoriales están recibiendo apenas un 20 un 22% como participación de los ingresos corrientes de la Nación y hoy qué tenemos? Un Estado que algunos han calificado como Estado medio fallido, un Estado ineficiente que no produce los bienes y servicios públicos que el país está reclamando, un Estado que no monopoliza la violencia legítima, un Estado que no controla ni administra el territorio, un Estado que no es capaz de cristalizar una efectiva defensa de los derechos fundamentales de los Colombianos, un Estado lejano, un Estado bastante corrupto, un Estado bastante ineficiente que no hace lo que tiene que hacer, esa gran creación de la cultura humana que es el Estado.

Y nos tiene que llamar la atención la urgencia de reformar ese Estado para que sea otra cosa y por fortuna ahora estamos coincidiendo muchos en revivir este debate y ponerlo en el escenario público, es ir concretando propuestas y hay propuestas concretas que van mucho más allá de la discusión teórica conceptual o meramente académica, hay una propuesta, el Proyecto de Acto Legislativo número 18 del 2024, que establece una transformación para las entidades territoriales y que pretenda volver al porcentaje que estableció la Constitución del año 1991.

El Plan de Desarrollo de este Gobierno también tiene como elemento fundamental un nuevo orden territorial y una nueva visión que vincule las realidades distintas que tienen hoy las entidades territoriales, para efecto de crear nuevas clasificaciones, nuevas categorizaciones, nuevas diferenciaciones y se desprende de ese Plan de Desarrollo como se desprendió de una ley del año 2019 la Misión de Descentralización, aquí está su expresidente el doctor Darío Restrepo al que se le entregó el mandato de realizar un estudio que permitiera tener los fundamentos para presentar al Congreso de la República proyectos de reforma, en su caso o reforma legal para efectos de cambiar las relaciones de poder en términos de competencias y de gasto público entre el Estado Central y las entidades territoriales.

Hay también una profusión de propuestas muy interesantes de la Federación de Departamentos, que ha venido trabajando mucho en el tema y naturalmente está el referéndum que han propuesto el gobernador de Antioquia, que actualmente está en su proceso de construcción a partir de la recolección de firmas, entiendo que ese proceso va bien, el doctor Eugenio nos lo contará ahora, están recogiendo según alguna información de prensa, unas 10,000 firmas diarias lo que permite decir que hacía diciembre estarían recogiendo las suficientes firmas para que pueda ser sometido a consideración de las instancias correspondientes y eso nos lleva nuevamente a contrastar las diferentes propuestas que hay para efectos de encontrarnos en cualquier momento, porque todas conducen a lo mismo.

Aquí se ha ido dando por fortuna, un proceso de concertación que ha ido liderando el Ministerio del Interior, particularmente el doctor Juan Fernando Cristo, que ha sido en los últimos años una especie de apóstol de este proceso, que lo han ido impulsando, buena parte el Acto Legislativo que presentó por parte del Partido en Marcha al Congreso de la República, fue inspirado en el Ministro del Interior, que naturalmente va a tener un papel muy importante en la consolidación de estas discusiones y en la concreción de las iniciativas a partir de su condición de Ministro del Interior; entonces hay tema, hay referentes, hay propuestas, hay discusiones que se están dando y que tendrán que tener una cristalización de acuerdo con lo que se viene manejando en estos últimos días.

Esta audiencia es un insumo que permite llenarnos de mejores elementos de juicio para fortalecer ese proyecto Acto Legislativo que ya concluyó sus discusiones en primera vuelta, empieza ahora la discusión en segunda vuelta y se entiende que desde ahora habrá mucha más atención, mucha más seriedad conceptual si se quiere, para efectos de garantizar que pueda tener éxito y eventualmente conciliarse con las demás propuestas que actualmente se vienen tramitando dentro del Congreso o fuera del Congreso, de tal manera que esta audiencia significa fundamentalmente eso, sumar conceptos.

Me parece súper importante que esté la Academia, en Colombia tenemos muchísimos grupos de pensamiento dedicados a este tema, yo valoro mucho lo que han ido haciendo Colombia Autónoma de Antioquia, el Centro de Pensamiento Quirama, lo que han venido haciendo las universidades y creo que aquí hay bastante tela que cortar, como se dice coloquialmente, uno esperaría que en el marco de la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo se sigan suscitando más conversaciones, conversaciones más largas, más productivas, más útiles, más inclusivas y ojalá conversaciones más descentralizadas, porque hay que sacar esto de Bogotá un poco a los sectores de la periferia, para que también en los territorios lejanos del poder central, podamos seguir discutiendo estos temas con suficiencia.

Me agrada mucho tenerlos a todos y a todas aquí, espero que esta reunión sea muy productiva y estamos muy atentos a escuchar las distintas intervenciones de los alcaldes, los gobernadores, los académicos, los dirigentes, para efectos de seguir sumando criterios, conceptos, datos, información, que nos hagan posible que tomemos la mejor determinación en el Congreso cuando este proyecto siga su marcha, que además cuenta con muy importantes aportes de distintos partidos políticos. Muchísimas gracias y bienvenidos todos y todas.

Secretario:

Presidente, queda formalmente instalada esta audiencia pública, de acuerdo con la ley. Vamos a dar inicio con la intervención del Ministerio del Interior, con el doctor Daniel Castellanos.

Ministerio del Interior, delegado doctor Daniel Castellanos:

Agradezco esta oportunidad de hablar a nombre del Ministerio del Interior. Tengo cuatro ideas para transmitirles, la primera idea, la más importante, es que el respaldo del Ministerio del Interior al Proyecto de Acto Legislativo es total es irrestricto, y las tres ideas adicionales que quiero dar son las siguientes: La primera, es explicar por qué este Proyecto de Acto Legislativo es muy importante; en segundo lugar, qué es lo que el Ministerio del Interior ha venido haciendo y en tercer lugar, mostrar las dificultades en la discusión que tiene este Proyecto de Acto Legislativo, lo voy hacer de manera muy rápida a pesar de mi tendencia a la verborrea.

El primer problema que queremos resolver o uno de los problemas más graves de Colombia es el problema de la desigualdad, Colombia es un país extremadamente desigual, entre los países más desiguales del mundo podríamos estar fácilmente entre los 10 o 20 países más desiguales del mundo, esa es una condición de subdesarrollo que no se compadece con el resto de características de la sociedad Colombiana, nosotros no deberíamos estar en el puesto 160, 170, 180, en materia de distribución en el mundo, no deberíamos estar por nuestro nivel de desarrollo y esa desigualdad infortunadamente tiene muchas manifestaciones, las más obvias y más conocidas son la desigualdad en la distribución del ingreso, en la distribución de la riqueza, en la distribución de la tierra, pero una de las manifestaciones más importantes de esa desigualdad, es la desigualdad territorial, la desigualdad en el desarrollo territorial y uno podría ilustrar eso de muchas maneras, los gráficos para ver la desigualdad territorial en Colombia son muy impactantes; pero solamente voy a dar un dato, mientras que en una ciudad como Manizales el 17% de la población es pobre, en Bogotá aproximadamente el 23% de la población es pobre, en una ciudad como Quibdó aproximadamente el 60% de la población es pobre y eso más o menos ilustra el grado de desigualdad que existe entre los territorios en Colombia; esa desigualdad se traduce en acceso a todo tipo de bienes y servicios que deberían ser provistos por el Estado, desde servicios básicos como la educación, hasta el acceso al agua potable, esa desigualdad no es casual, no pasa porque sí, hay razones de fondo que producen ese resultado y una de las razones de fondo que produce ese resultado es la estructura del Gobierno y del Estado colombiano.

Desde hace 30 años, la Constitución de 1991 y antes de la Constitución, se fue acumulando una aspiración de descentralización en Colombia, inicialmente con la elección popular de alcaldes en 1986 y después con los intentos descentralizadores de la Constitución que prometió que los territorios en Colombia iban a participar en el 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación, una promesa que se iba a alcanzar gradualmente a partir de la Constitución del 91, pero esa promesa fue revertida esencialmente por razones de índole fiscal, hubo

dos reformas constitucionales, lo saben ustedes muy bien, en los años 2001 y 2007, en el año 2001 como consecuencia de una crisis económica profunda que vivió el país en el año de 1999 y esa fue una justificación para revertir inicialmente de manera temporal el proceso descentralizador, pero luego ya confirmado con la reforma del año 2007, se convirtió en una reversión permanente de la promesa de la Constitución de 1991, entonces no nos equivoquemos, Colombia tiene una gran desigualdad territorial porque el Estado Colombiano es centralista y eso hay que cambiarlo para acceder a una de las dimensiones fundamentales del desarrollo que es la de la equidad territorial, la de garantizar que no solamente unas regiones de Colombia se desarrollen, sino que toda Colombia se desarrolle de manera armónica, ese es el primer punto.

El segundo punto, es ¿qué hemos hecho en el Ministerio?

Desde que el doctor Cristo, llegó a ocupar la cartera del Interior, primero que todo hemos tomado en cuenta de los diversos procesos que se vienen desarrollando en Colombia, como lo mencionó el Presidente, el honorable Senador Guido Echeverri, hay por lo menos tres procesos que nos parecen muy importantes; el primero, fue la Misión de Descentralización que presidió el profesor Darío Indalecio Restrepo; el segundo, es el mandato que está escrito en el Plan de Desarrollo, el artículo 365 del Plan de Desarrollo, que ordena que se reactive una Comisión de alto nivel para proponer una modificación del SGP, proceso que venía marchando, probablemente no con la velocidad esperada, pero que venía marchando y que ocupó energías de muchos grupos sociales.

El tercer tema importante que se ha venido desarrollando, que ha sido un progreso muy importante, es el avance de este Acto Legislativo en el Congreso de la República que ya ha cumplido cuatro debates, a nosotros nos parece que es muy importante aprovechar todo lo bueno de esos procesos y juntarlos en unos solo si es posible, para aprovechar una dinámica que en este momento tiene el país y que nos parece que es una ocasión única y feliz; difícilmente los astros se volverán a alinear de la manera como estamos en la actualidad, para lograr un avance en ese sentido.

Entonces lo que hemos hecho ha sido tratar de ponernos de acuerdo en un texto que pudiera ser presentado a consideración del Congreso, inicialmente hicimos unas reuniones con los gremios representativos de los territorios Colombianos, la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios, la Asociación de Ciudades Capitales, de Ciudades Intermedias, de Fecode, nos reunimos juiciosamente con ellos y llegamos a un acuerdo sobre lo que podría ser ese texto para presentar a consideración del Congreso, para su análisis a partir de la quinta ronda dentro del Congreso y después de eso hemos convocado al Gobierno, a los Ministerios

de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Vivienda, es decir, los Ministerios de la plata y los Ministerios sectoriales, y estamos en esa discusión en este momento con los Ministerios, la discusión está marchando, no es una discusión fácil, es muy fácil entender que hay mucho interés por parte de los Ministerios sectoriales, pero también es fácil entender que existen dudas e inquietudes de parte de los encargados de las finanzas públicas del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación que tenemos que superar y estamos en este momento en esas conversaciones para garantizar que este Acto Legislativo, que promete ser una promesa por los territorios, pues no se convierta en una crisis fiscal para el país.

El tercer y último punto, quisiera contarles muy brevemente cual es la dificultad que tenemos que superar de manera ingeniosa, y entonces, si nos ayudan a reflexionar sobre cómo resolver este asunto, pues nos hacen un gran favor ¿cuál es la dificultad? Colombia tiene una dificultad fiscal, sería importante en este momento, que quiere decir eso, los ingresos del Estado menos los gastos del Estado, es decir, los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos y eso sucede a nivel central, del Gobierno Central, porque dentro de sus obligaciones tiene una serie de gastos de carácter inflexible, uno de los cuales son las participaciones de los territorios en los ingresos corrientes de la Nación, como bien dijo el Senador Echeverri, un poco más del 20% tiene que ser transferido por la Nación a los territorios, de acuerdo con las reglas del Sistema General de Participaciones, en la actualidad, si ese esfuerzo del gobierno central se aumenta y el gobierno central mantiene sus niveles de gasto actuales, pues eso simplemente querría decir que el gobierno central tendría que mantener unos niveles de gasto muy grandes con unos niveles de ingreso disminuidos y los montos de recursos de los que estamos hablando son realmente difíciles de entender, son de más de 100 billones de pesos, son cifras realmente monumentales, entonces naturalmente si se hace eso uno tendría que decir con el dolor del alma, que la viabilidad fiscal impediría el proceso de aprobación de un Acto Legislativo de esta naturaleza, esa es una concepción y esa es la concepción que está en este momento en las cabezas de los jerarcas de la política fiscal colombiana, sí, esa es la concepción.

Si ustedes me perdonan esta terminología coloquial, es la concepción de la calculadora de la tienda, hago cuentas y meto en mi calculadora, estos son mis ingresos estos son mis gastos, si le meto menos ingresos a mi calculadora, el déficit se me dispara, entonces no veo esto viable, pero contra esa visión se opone otra visión que yo la llamo la visión del ábaco de la escuela, entonces yo les voy a pedir, esto lo debía haber proyectado en una pantalla acá para que fuera más claro, pero les voy a pedir que ustedes imaginen que esa pantalla que

está ahí es un ábaco que tiene unas cuentas en unos hilos metálicos y uno puede mover las cuentas de la derecha a la izquierda, si uno tiene todas las cuentas, esas cuentas que son cuentas de gasto del Estado, en este momento todas las cuentas de gasto del Estado están a la izquierda del ábaco, queriendo decir con eso que el gasto está principalmente hecho por el gobierno central, correcto? Si fuéramos capaces de las cuentas de ese ábaco y moverlas a la derecha, las estaríamos moviendo a los territorios, correcto, a los departamentos, a los municipios, a los distritos, a las entidades territoriales que se formen.

Pero mover una cuenta, qué significa? Significa que hay que esa cuenta de gasto junto con el ingreso que la financia y moverla al otro lado, si uno hace eso el total de cuentas en el tablero va a dar exactamente lo mismo, es decir, vamos a seguir gastando exactamente la misma plata que estamos gastando ahora y no habría impacto fiscal, pero para lograr esa operación de movimiento, todos tenemos que estar de acuerdo en que esta operación no significa que es que estamos casando más ingresos con la operación, sino admitiendo que los territorios van a recibir más ingresos, pero también más responsabilidades de gasto y que lo que estamos cambiando no es el monto de recursos en el país que es difícil cambiarlo, sino lo que estamos cambiando es quiénes son los responsables, vamos a cambiar las competencias y ese cambio de competencias, pues tiene una dificultad adicional y es que esa dificultad adicional no es solamente tratar de mantener el balance fiscal, sino que como bien se dijo acá, es repensar el Estado Colombiano, entonces el problema tiene esas dos dimensiones, tiene la dimensión fiscal, no podemos permitir que esto se convierta en un mecanismo en el cual el Estado Central o el Gobierno Central, pierde recursos, pero mantiene sus obligaciones de gasto, esa es una solución que el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación no aceptaría.

La otra dimensión es la dimensión de cómo vamos a repartir las competencias entre la Nación, los departamentos y los municipios y ahí es donde creo yo que hay una dificultad mental porque a pesar de todo el discurso explícito a favor de la descentralización y la autonomía territorial en Colombia, pues casi que en Colombia hay una cultura, es decir, unas creencias inconscientes que son en últimas centralistas que hay que romper, que hay que transformar y esa transformación mental, creo yo, a veces es la más complicada de todas. Entonces, tenemos que resolver esos dos problemas y estamos en ese proceso, el tiempo está pasando y tenemos que encontrar fórmulas pronto porque no queremos perder, como dije antes, esta oportunidad única y feliz, pero desde el Ministerio del Interior sí creemos que esta es la transformación social más importante de Colombia y que un acompañamiento de todo el Congreso, de toda la ciudadanía, de todas las fuerzas sociales a este proceso, sería una revolución profunda, la revolución social que un

Gobierno como el de Gustavo Petro, realmente podría hacer para Colombia.

Secretario:

Presidente, le damos la bienvenida al Senador Nicolás Echeverry. Presidente, continuamos con la intervención del Ministerio de Educación, con el doctor Darío Indalecio Restrepo.

Delegado del Ministerio de Educación, doctor Darío Indalecio Restrepo:

Difícil tanta elocuencia como la que acabamos de gozar con Daniel. Un saludo del señor Ministro de Educación, Daniel Rojas.

Desde el Ministerio queremos compartir cuatro o cinco cosas: Uno, estamos de acuerdo con un aumento del Sistema General de Participaciones, de los recursos del Sistema General de Participaciones. Dos, pero no es para seguir haciendo lo mismo y de la misma manera, es el comienzo de una gigantesca oportunidad de un rediseño institucional del Estado, del Estado Colombiano, es el comienzo de la posibilidad de volver a barajar las competencias, no es más plata para hacer las mismas competencias, es la grandísima oportunidad de que no solo es la posibilidad de discutir la arquitectura institucional del Estado y la repartición de competencias, sino los criterios que gobiernan la repartición de las competencias y ese es el tercer punto, más plata para qué, para más competencias, sí, para redistribuir las relaciones de poder entre el de Gobierno sí, pero para un objetivo mayor, la equidad y la integración del país, lo dijo Daniel con total claridad en la misión, pero no únicamente en la misión, abrumadoras las cifras de la desigualdad en desarrollo económico, en bienestar social, en capacidades de las entidades territoriales. La esperanza de vida está organizada territorialmente, quiere decir que nosotros tenemos una estructura que condenamos a la muerte temprana de las madres y de los infantes si estás en el Guaviare. Que, si estás en Kennedy, seis veces más se mueren madres e infantes al nacer, aquí las oportunidades de una buena educación, de la escuela, de cercanía, de la permanencia en los colegios, de la calidad, no depende únicamente del plantel, sino de las condiciones de ese territorio, de ese mercado.

Nosotros tenemos hiper concentrado el producto interno bruto, tenemos hiper concentrado el crédito, tenemos hiper concentradas las buenas infraestructuras, tenemos hiper concentrado las buenas burocracias, las capacidades de las instituciones y tenemos gigantescas brechas en desarrollo económico, en resultados sociales, en resultados de calidad, en capacidad de representarse ante el país y ante su propia población.

Desde el Ministerio hay clara conciencia, sí apoyamos un aumento del Sistema General de Participaciones para rediseñar la arquitectura institucional del Estado, con un cuestionamiento de repartición de competencias, con un para qué, esto no es para seguir siendo uno de los países más inequitativos del mundo, somos el tercer país más inequitativo del mundo en tierra y estamos en el

5º, no en el 10 ni en el 20 Daniel, en los cinco más inequitativos del mundo por ingresos y por otros indicadores, es una vergüenza y es una vergüenza que no depende únicamente de la cantidad de plata, porque billones de pesos metemos anualmente en el Sistema General de Participaciones y en el de Regalías, es un problema de criterio de distribución, quiere decir que es un conflicto distributivo, descentralizar para qué, para la equidad entre regiones al interior de departamentos y entre municipios, el centro andino con todas sus fronteras, todos los indicadores son terriblemente desiguales, Pacífico, Amazonía, Orinoquía, Caribe, la población rural sobre la urbana es lapidaria, es incuestionable y al interior del departamento lo sabemos todos, incluso los departamentos más ricos tienen más inequidades en su interior y hay muchas desigualdades entre los municipios.

Es una grandísima oportunidad de rediseñar los criterios de distribución, no más plata gastada con los mismos criterios, produce los mismos resultados, esa frase se la atribuyen a Einstein no sé quién la dijo, “si usted sigue haciendo lo mismo pues no espera un resultado diferente” y si sigue metiendo más plata pero distribuye de la misma manera, pues sigue teniendo el mismo resultado.

Es necesario poner el propósito de cerrar brechas en este país para integrarnos, dónde está la violencia, dónde está la guerra, dónde está el narcotráfico, dónde está la guerrilla, dónde están los paramilitares, dónde devastamos la naturaleza, de dónde vienen los desplazados, a dónde estamos corriendo permanentemente la frontera contra los equilibrios ecológicos, allí donde no hay Estado, allí donde no hay administración de cercanía, allí donde no hay justicia, allí donde no hay a quién cobrarle el predial ni el ICA; tenemos que descentrar más recursos para generar más Estado y no podemos decirle usted tiene ICA o predial, o tiene cantidad de población aquí va más plata, no, porque la oportunidad ya únicamente es tumbar monte y hacer ilegalidad.

La descentralización tiene que ser la estrategia estructural de la paz, puede ser, está en nuestra generación, aquí estamos tres generaciones, la oportunidad histórica de actuar sobre eso, los astros están convergiendo, no podemos dejar pasar el bus, tenemos que treparnos desde la diversidad, desde las diferencias.

Un último comentario, cerrar brechas en desarrollo económico, en bienestar social, pero también en capacidades, cómo el 92% de los municipios colombianos no tiene más de tres funcionarios de carrera, tiene mil y pico de millones de pesos, usted qué hace con mil y pico de millones de pesos siendo alcalde, o sea, nosotros tenemos que fortalecer las entidades territoriales, las instituciones, la capacidad de representar a sus estudiantes y de prestar a sus ciudadanos y prestar servicios. En Colombia tenemos una cultura del reparto, todos decimos, sí, más plata y cómo no la repartimos, pero muy poca atención a la calidad del gasto, a la eficiencia del gasto y a los impactos y resultados del

gasto, lo mandamos siempre a la quinta prioridad, inventamos subsistemas de información, ponemos unos indicadores que no los llenamos y si los llenan, los que toman decisiones no los mira; tenemos océanos de inútil información sobre en qué se gasta y cuál es el impacto del gasto, más plata sin que le pongamos atención a la eficiencia de ese gasto y a los impactos de ese gasto, es un chorro abierto.

Quiero llamar la atención sobre eso, he estudiado cuándo se reversan los procesos de descentralización en el mundo y vuelve el centralismo, hay varias cosas que se repiten, cuando es híper ineficiente el gasto local, cuando le meten mucha plata pero hay oscuridad, hay malversación, hay clientelismo, hay corrupción, hay malgasto, facilito el Gobierno Central dice venga para acá y hay un estigma; allá abajo no saben, allá abajo son corruptos, allá abajo se la roban, acá arriba sabemos y no nos la robamos, entonces no nos podemos dar el lujo, quiero advertir, siempre eso mismo, Senador Guido, más plata, más competencias sin mirar la calidad del gasto, la eficiencia y sin que eso sea un instrumento de fortalecimiento de la transparencia del sector Público, de la rendición de cuentas, de la gobernanza democrática, es un gigantesco peligro de híper recentralización pasado mañana, claro cómo no hemos descentralizado, dice ese profesor, este pues está mirando muy lejos y ya estará muerto, no, vuelvo a repetir, si nosotros descentralizando más plata con más competencias, sin que en el centro estén los instrumentos de eficiencia del gasto y de medición sobre sus impactos, transparencia, rendición de cuentas, democracia, fortalecimiento de lo público, son recursos públicos, abrimos un chorro impresionante de desorden y un chorro impresionante de legitimación del autoritarismo, del centralismo, de la imposición, eso son las palabras que quería compartir con ustedes.

Secretario:

Continúa el doctor Gilberto Toro, de la Federación de Municipios.

Federación de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Doctor Guido Echeverry, están hoy liderando la descentralización de este país, felicitaciones doctor, señor Secretario, señores Representantes del Gobierno nacional, Representantes de gremios, muchas gracias por esta audiencia, muchas gracias por liderar este proyecto que nos está generando una gran expectativa. El doctor Daniel, dijo cosas muy importantes y una de ellas es que nunca como ahora, se habían alineado los astros y depende de todos lograr que aprovechemos este momento histórico, diría yo, para hacer esa reforma integral que con tanto esfuerzo, tanta dedicación, tanto compromiso, ha liderado el doctor Darío Indalecio; nuestra gratitud por ese esfuerzo que no podemos dejar perder y que nos preocupa que Planeación Nacional no lo esté liderando, como debería ser.

Ayer estuvimos en un almuerzo convocado por el señor Presidente del Senado, el doctor

Efraín Cepeda, era un almuerzo sobre el bloque parlamentario contra el hambre y la verdad, muy interesante porque definitivamente la razón de ser del Estado, la razón de ser de los municipios, de los departamentos, debería ser fundamentalmente garantizar ese bienestar que parte de la base de que no haya hambre en el país y que tiene mucho que ver con las desigualdades, de las inequidades de las que hablaron el doctor Daniel y el doctor Darío, pero es imposible pensar en superar esas cifras de hambre que hay en algunas regiones del país que son inaceptables, sin que tengamos recursos suficientes para atender las competencias y servicios de calidad que tienen los departamentos y municipios; sería muy triste, muy frustrante para el país, que después de haber llegado a la mitad del trámite que requiere esta reforma constitucional, la fuéramos a dejar hundir por falta de viabilidad fiscal, son muy preocupantes los anuncios que ha venido dando el señor Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional y si uno fuera pesimista, pues diría para qué esta audiencia, pero creo, por el contrario, aquí se están sumando voces e incluso del mismo Gobierno nacional, muy importantes, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Salud y creo que eso hay que aprovecharlo para que realmente logremos que este intento, este esfuerzo, llegue con mucho éxito a darle a las regiones los recursos que necesita para atender las necesidades de la gente.

Aquí podríamos detenernos hablando de razones que yo diría que no tienen el peso suficiente como para ilustrar este proyecto, como es el tema de la eficiencia y la transparencia, eso es un desafío que tiene el país, pero mientras tanto, no por eso podemos dejar de buscar que tengamos los recursos suficientes para que ejerzamos las competencias que debe tener un país descentralizado y con autonomía en sus regiones, como lo establece la actual Constitución, la posibilidad de que realmente desde las autoridades más cercanas a la gente se puedan resolver sus problemas y sobre todo, darle duro al tema de las inequidades, pero es que aquí no estamos pensando solamente en lo que debería por Constitución llegar a las regiones a través del Sistema General de Participaciones, aquí también tenemos que pensar y, por eso la integralidad de la propuesta que ha venido liderando la Misión de Descentralización, es que aquí también hay que pensar que por supuesto los municipios, los departamentos, tienen que hacer esfuerzos propios, pero para eso necesitamos más autonomía fiscal, más posibilidades de explotar las particularidades que tienen las diferentes regiones del país en materia de generación de recursos propios, allí también hay que trabajar, porque no es suficiente solamente con lo que se llega a través del Sistema General de Participaciones.

Y, creo doctor Daniel, que lo que usted planteaba en materia de buscar una solución al cuello de botella del déficit fiscal que tiene el país, es que nos dieran también el derecho a opinar sobre los gastos que tiene el Estado Central, porque aquí tenemos que darle prioridad, qué es más importante, gastos

coyunturales o los servicios que se tienen que prestar estructuralmente para que podamos tener un país con bienestar, con desarrollo, con crecimiento y en ese sentido, yo creo que la mayoría de los alcaldes del país estarían de acuerdo que claro asumamos más competencias, pero con suficientes recursos y sobre todo, pensemos en los municipios más pobres del país; es que aquí tenemos un problema muy serio señores parlamentarios, aquí no estamos haciendo realmente nada por lograr que nuestros jóvenes, que nuestra gente se quede en los municipios, sobre todo los municipios rurales, porque no estamos entendiendo que para que nuestros jóvenes se queden, tienen que tener oportunidades de educación con calidad, como se mencionó aquí, que tiene que tener las posibilidades de acceder a unos servicios de salud, que tienen que tener posibilidades de recreación, deporte, cultura, y que tenemos que ofrecer una educación correspondiente a las necesidades económicas de esas regiones y en esa materia hay un montón de cosas por hacer en materia de tecnología.

En ese sentido, lo que estamos haciendo es ver cómo sigue la gente, las familias viniéndose del campo detrás de los hijos para engrosar los cinturones de miseria que tienen las grandes ciudades y deberíamos realmente dentro de ese modelo de descentralización y de autonomía, pensar que, si no garantizamos que la gente se nos quede, no vamos a tener con qué explotar todo ese potencial socio económico y sobre todo agropecuario, que tiene el país.

En ese sentido, queremos hacer un llamado en nombre de todos los alcaldes y alcaldesas del país, al Gobierno nacional para que esta reforma que ha avanzado tanto, no se mire con un criterio fundamentalmente fiscalista, también pensemos que desde las regiones le vamos a resolver los grandes problemas sociales que el Gobierno nacional quiere, pero para eso le tenemos que dar a los municipios los recursos suficientes y las competencias claras para entre todos logremos ese país que todo el mundo quiere que sea, pero que pareciera que algunos creen que lo pueden lograr solos.

Secretario:

Continúa el doctor William Bautista, de la Federación Nacional de Departamentos.

Delegado Federación Nacional de Departamentos, doctor William Bautista:

Gracias por este espacio para poder entrar en materia de lo que realmente nos convoca y las brechas sectoriales, como bien se ha anunciado. De parte de la Federación Nacional de Departamentos quisimos entrar en materia o en detalle, de cuáles son esas cifras y cuáles son esas brechas de las que estamos hablando y de lo que se está sintiendo en los territorios; desde la Federación y en conjunto con las agremiaciones, con la Federación Colombiana de Municipios, de Asocapitales, de Ciudades Intermedias, incluso con la participación activa de Fecode, logramos generar unas propuestas a ese

Proyecto de Acto Legislativo 018, que se resumen en esos cinco elementos que están viendo en pantalla, donde lo primero es sustituir la palabra de servicios por competencias, porque evidentemente lo que estamos hablando, lo que estamos discutiendo, son las competencias que deberían tener los diferentes niveles de gobierno, para que con base en ello hablemos de la eficiencia en gasto que presentaba el doctor Darío, si no podemos esclarecer completamente cuál es la competencia que tiene cada uno, no podemos lograr la eficiencia en el gasto y es factible que como está pasando hoy día en algunos sectores, se repitan esas inversiones.

El segundo elemento que también el doctor Darío lo mencionaba, es eliminar los criterios de distribución desde la Constitución Política, porque finalmente esto está generando una inflexibilidad, unos criterios que no están aterrizando a las necesidades actuales, unos criterios que vienen hace más de 30 años, por ejemplo, uno es la población, la población se está aglomerando en las principales ciudades, pero no está reconociendo las dificultades en conectividad, problemas, incluso de pobreza que hay en algunos territorios y eso nos está generando o ahondando más la inequidad en la distribución de los recursos.

El tercer elemento, es mantener la distribución de los recursos, primero por sectores y luego por entidades territoriales, porque finalmente consideramos que ante la incertidumbre de qué cambios o qué impactos fiscales puede tener eso, es mejor mantener un sistema con la experiencia que ha adquirido estos 30 años y no improvisar porque finalmente no vamos a crear el nuevo sistema general de participaciones o no estamos inventando la rueda y, por eso, cuando hacíamos mencioné de que es importante definir las competencias y luego distribuir los sectores; las competencias que hoy venimos actualmente asumiendo las entidades territoriales ya están totalmente descritas, se han engrosado, sí, esa ha sido claramente la preocupación de las entidades territoriales, cada día con un nuevo decreto o una regulación o reglamentación de un ministerio sectorial, se imponen nuevas competencias a las entidades territoriales y nunca viene acompañada de recursos.

La siguiente, es fortalecer la fórmula de crecimiento, finalmente cuando queremos que exista esa mayor participación, cuando hablamos del 465, eso parte de la esencia de la Constitución Política, cuando hablamos de un Estado descentralizado, vemos experiencias a nivel internacional y en Latinoamérica y el Caribe, estados federales como México o Brasil que comparten el 50% de sus ingresos con las entidades territoriales, es justamente eso, que las entidades territoriales tengan esa autonomía y esa descentralización para cerrar esas brechas sectoriales y esas brechas económicas, entonces justo, ante la propuesta de llegar a ese 465, hay que establecer un seguro para que cuando decaigan los ingresos corrientes de la Nación se mantenga la

transferencia a las entidades territoriales y eso ayude a compensar finalmente los impactos económicos.

Evidencia de ello, tenemos la pandemia, en pandemia con la fórmula actual de SGP, creo que es lo rescatable que tiene la fórmula hoy en día, se pudo garantizar un crecimiento del SGP cuando los ingresos corrientes de la Nación decayeron, eso permitió reactivar la economía, porque es con la inversión en los territorios que se reanima la economía en los diferentes territorios y se aviva esa difícil situación económica que pueden atravesar los países y, finalmente la disposición de fortalecer la disposición constitucional que no se podrá descentralizar competencias sin la suficiencia de recursos, esto porque consideramos que por un error de trámite que surgió en la primera vuelta se suprimió esta disposición, hay que rescatarla para esta segunda vuelta que empieza en el legislativo, pero lo más importante es entrar a fortalecerla y les doy un ejemplo de ello, la atención a la primera infancia, la atención a la primera infancia son recursos que tiene el ICBF por más de 8 billones de pesos, pero son los departamentos, municipios y distritos los que tienen que garantizar y asumir esa competencia; son los organismos de control los que requieren a las entidades territoriales para cumplir con esta competencia, pero no se tienen los recursos suficientes.

Lo que queremos presentar en la siguiente gráfica es básicamente una preocupación general que ya es muy bien conocida, que los porcentajes de crecimiento del SGP en los primeros años por lo menos hasta el 2028, están por debajo, si no hacemos ningún cambio a la fórmula actual, eso es importante porque finalmente el principio de autonomía y descentralización nos está exigiendo que lleguen mayores recursos a las entidades territoriales, entonces es importante mantener esa senda que, por lo menos o en el escenario actual donde en el 2024 tenemos un 27% de los ingresos corrientes de la Nación que hoy día el PAL propone que en el 2026, se llegue a ese porcentaje, se mantengan o se respete o se analice muy bien qué es lo que nos deja el escenario actual o el panorama actual.

Cuando queremos hablar de las cifras concretas que presenta la Federación Nacional de Departamentos, queremos hablar en primer lugar del déficit que hay en agua potable y saneamiento básico, con base en la encuesta nacional de calidad de vida, hay 5.2 millones de personas sin acceso a agua potable y 12.5 millones de personas sin servicio de alcantarillado, esa es la realidad y eso es lo que concretamente debemos tener en cuenta para el cierre de brechas; esta semana el Ministerio de Vivienda en conjunto con el DPN, nos informó que el cálculo o lo que ha anunciado la Ministra en varios espacios, es 12 millones de personas sin acceso a una fuente mejorada de agua, eso quiere decir que no solamente hay problemas de cobertura en el país, sino de calidad y la continuidad, no se está suministrando agua apta para el consumo humano y eso repercute también en el sector de la salud.

Finalmente, para lograr el objetivo de desarrollo sostenible que plantea el DNP, que cuando hablemos con el DNP que es el encargado de revisar los recursos, pues ellos también fijaron un donde nos exige lograr la cobertura universal al 2030, quiere decir que para el 2030 se deben incorporar 7.7 millones de habitantes con acceso a agua potable y saneamiento básico y 15 millones en alcantarillado básico; con las estimaciones que hicimos de parte de la Federación eso asciende a una inversión de 89 billones de pesos, con los recursos disponibles hoy día y como estamos recibiendo los recursos de parte de la Nación de los recursos o los esfuerzos fiscales que se hacen en los territorios, tendríamos una inversión disponible de 56 billones de pesos, ¿eso qué quiere decir?, que hay un déficit presupuestal de 32 billones de pesos, esos son los debates que debemos llevar al Congreso, honorables Senadores, realmente, si no se aumentan los recursos es un ideal que vamos a lograr, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un ideal que vamos a cumplirle a la población en sus necesidades básicas y sus servicios públicos esenciales, esos 32 billones de pesos de aquí al 2030, lo que nos representa son 4.6 billones de pesos.

En la misma mesa sectorial el DNP, nos informaban que el déficit calculado por ellos es de 70 billones de pesos y que anualmente esto representa 14 billones de pesos, entonces cuando empezamos a preguntar para qué son los recursos adicionales, para cerrar esas brechas y que son las mismas competencias que hoy en día tienen las entidades territoriales.

En materia de educación y con la mesa técnica que se elaboró de la Comisión de alto nivel, el Ministerio de Educación nos presentó que existe actualmente un déficit estructural para sufragar esos gastos recurrentes que tiene el servicio de Educación, que desde el 2022 se viene agravando y existe un déficit de un billón de pesos, pero en el 2024, con las cifras proyectadas hay un déficit estructural de 3.2 billones de pesos, entonces fíjense que si miramos hacia atrás habían unos movimientos de recursos, de hecho había un préstamo desde Fonpet a la asignación del SGP que venía mitigando ese déficit, pero básicamente seguimos con esa inflexibilidad y un déficit estructural que básicamente se representa por el crecimiento aunado que ha tenido los gastos administrativos, que no ha sido correlacionado con el crecimiento del SGP, explicación de ello es que el SGP en los últimos años ha crecido de manera inferior a cómo ha estado creciendo el IPC y sobre todo, el salario mínimo legal que es un indicador relevante para sufragar esos gastos recurrentes; con la participación de educación las entidades territoriales financian dos componentes relevantes que como les decía, esos costos de docentes y la calidad en la gratuidad entre el 2010 y 2012, mientras el SGP creció el 38%, los costos aumentaron un 55%.

Finalmente, cuando queremos hablar de calidad en la educación tan solo el 3.6% del SGP se destinó a este rubro ¿por qué?, porque finalmente

esa inflexibilidad, ese gasto demandante para las entidades territoriales no nos ha permitido avanzar en calidad y justamente en la mesa de educación se estableció una política pública donde se proyectó un modelo de canasta educativa y se estimó pasar del 2023 con un monto de 45 billones a 117 billones de pesos, eso ¿cuánto nos representa de manera anual en ese horizonte de tiempo?, 5.11 billones adicionales, entonces vamos recordando las cifras, tenemos en agua potable los 5 billones de pesos, aquí tendríamos para hablar de calidad 5 billones de pesos; si queremos curar el déficit en gastos administrativos 3 billones de pesos, eso nos deja mal contado 13 billones de pesos; en materia de salud también tenemos unas necesidades básicas o las competencias que tienen las entidades territoriales, se dividen en dos, protección a la salud, las competencias de la autoridad sanitaria, las direcciones técnicas de salud, las capacidades institucionales a través de hospitales públicos y la garantía en las prestación de los servicios que no es más que el régimen subsidiado, con base en ello calculamos cuál es la necesidad, 7.2 billones de pesos en esos cuatro componentes, con el asterisco que nos deja una incertidumbre en el escenario actual que nos deje la reforma de la salud, porque ello requiere el fortalecimiento aún más de las entidades o de las secretarías de salud departamentales y distritales.

Con base en eso le estamos dejando un panorama de más de 20 billones de pesos que se requieren para cumplir las mismas competencias, cerrar y para concluir, cuando hablamos de mayores recursos y nuevas competencias, hagámoslo de manera progresiva, porque finalmente lo que estamos mostrando hoy es que el déficit de los tres principales sectores, se cubre con mayores recursos y que no será necesario hablar de unos recursos adicionales, son recursos que viene financiando el Presupuesto General de la Nación, que como lo mencionaba el doctor Daniel del Ministerio de Interior, es pasar de una bolsa al otro, pero la competencia y la capacidad de ejecución están es en los territorios, no desde Gobierno central.

Secretario:

Ahora vamos a escuchar al representante de Asocapitales, Director de Estudios, doctor Luis Fernando Villota.

Asocapitales, Director de Estudios, doctor Luis Fernando Villota:

Felicitarlos por este debate, porque me parece que esto es lo estructural hoy en día del Estado, yo tenía una presentación, no la voy a hacer aquí ya hemos dicho una serie de cosas y quiero recalcar dos, yo quiero señalar esto: El Gobierno anterior creó una Comisión, este Gobierno la continuó muy bien liderada por el profesor Darío, ahí hay unos análisis, unas discusiones, pero por sobre todo unas conclusiones y una de las conclusiones es esa, uno puede debatirse aquí en cifras, en reclamar que las entidades territoriales hemos perdido un porcentaje importante desde la reforma del año 2007, todo

eso es cierto, lo importante es en la situación en que hoy nos encontramos; reconocemos desde Asocapitales las dificultades fiscales, pero sobre todo reconocemos y es nuestro propósito, de que se resuelvan las competencias que aquí reiteradamente todos los han manifestado, ese fue nuestro punto de partida en la participación que se hizo en la Misión de Descentralización, de nada sirve destinar recursos, si no tenemos claras las competencias. Y, yo aquí sí hago un llamado respetuoso al Gobierno nacional y entiendo, yo participé mucho tiempo en el Ministerio de Hacienda y sé las dificultades, pero sí un llamado a la coordinación, al interior del Gobierno nacional, mire esto, hoy escuchaba que se anuncia la presentación de la reforma a la salud para la próxima semana, pues sencilla y llanamente los recursos con que se financia la salud son estos, por lo menos la OPC en el régimen subsidiado son estos recursos, entonces desligar esas discusiones de los sectores de la salud, la educación, ya la Federación lo mencionaba y es un hecho evidente, más del 90% de los recursos que se destinan al sector salud se destinan a funcionamiento, prácticamente, y a la calidad de educación nada, ¿cómo cerramos brechas si no estamos afectando positivamente la educación?

Ni qué decir del agua, también lo mencionaba la Federación, es que nosotros a raíz de que también es un reclamo respetuoso, a raíz de que no hemos visto que el Gobierno nacional le dé visibilidad a esas conclusiones de la Misión de Descentralización, convocamos a las federaciones en unas reuniones para tratar de identificar tres, cuatro temas en los que no hubieran discusiones, porque uno entiende que las entidades territoriales, por diferentes razones, tienen intereses diferentes, uno de esos temas era este, entonces un poco el llamado es a eso, identifiquemos claramente las competencias, un ejercicio de todos los sectores, entre comillas sectores y la asignación de los recursos necesarios y suficientes para que los podamos resolver, porque es que en últimas al ciudadano no le interesa quién le presta el servicio, sino que se lo presten bien y de la mejor calidad.

Por último, también lo mencionó usted Senador Guido, este proyecto ya va para el primer debate en el Senado, es decir, ya han transcurrido los cuatro debates de Cámara, pero también está andando el proyecto de referendo del departamento de Antioquia, los dos van en camino, en el hipotético caso y como lo han indicado aquí, se consigan las firmas, será un referéndum que se va a poner en consideración de la Nación, yo solamente llamo la atención de que si eso es así, ese referendo prácticamente es una sustitución de lo que estamos hablando hoy aquí, son dos cosas totalmente diferentes, entonces vale la pena que como es un escenario que ya está en realidad andando, pues podamos identificar y poder ver cuáles de esos puntos podemos identificar y que sean comunes.

Secretario:

Vamos a empezar con el bloque de los delegados de las gobernaciones, empezamos con el doctor

Eugenio Prieto, delegado de la gobernación de Antioquia.

Doctor Eugenio Prieto, delegado de la gobernación de Antioquia:

Doctor Darío, yo creo que es muy importante lo que hemos venido debatiendo durante tanto tiempo sobre este tema, yo no me voy a quedar en el diagnóstico, vamos pasando para que vayamos entrando al tema eso. Arranco coincidiendo con el doctor Darío en el planteamiento, este es un problema de centralismo, ni siquiera es el centralismo única exclusivamente del Gobierno central con respecto a las regiones, sino el centralismo que también se duplicó en las ciudades capitales y las metrópolis con respecto a las subregiones y, por eso esos desequilibrios; este tema del recaudo que está muy bien explicado en la sustentación del Proyecto de Acto Legislativo, nos parece supremamente fundamental, el gobierno central se está quedando con el 85% de los tributos fundamentalmente alrededor del IVA y del impuesto de renta, los municipios y los distritos tienen más o menos el 11% por el esfuerzo que se hizo precisamente en la Constitución con el predial y con otros impuestos, fundamentalmente en la industria y comercio y otros tributos y los departamentos el 4% con unas rentas cedidas que son fundamentalmente las rentas que llamamos nosotros de los vicios; los hipo consumos, cuando uno mira bien, eso ¿qué representa desde el punto de vista del producto interno bruto?

La Nación más o menos el 17%, los distritos y los municipios un 2.4 y los departamentos .7%, es decir, ni siquiera representamos en recaudo tributario el 1%, eso es un problema muy complejo y fue el vacío que dejó precisamente la Constitución cuando se discutió si entraban los departamentos o no entraban, por eso nosotros hemos venido proponiendo que se ajuste, se reequilibren. Miren la diferencia que hay entre el incremento de los ingresos corrientes de la Nación versus el comportamiento de los ingresos de los municipios, distritos y de los departamentos, hay un cambio en esa gráfica que se da fundamentalmente después de la Constitución del 91, que superan los municipios y los distritos a los departamentos, pero sigue creciendo la brecha entre los ingresos corrientes de la Nación, que además, separaron la base de liquidación para entregar ese Sistema General de Participación, aquí estoy comparando el impuesto de renta, el impuesto de renta fundamentalmente con ese Sistema General de Participación, obsérvese como el Sistema General de Participación mantiene casi estático y una renta dinámica, como ese impuesto de renta se va manteniendo cada vez una brecha mayor y, por eso hablar de un Sistema General de Participación, como está sucediendo y el tema creemos nosotros, con el debido respeto, que posiblemente no sea la ruta, obsérvese cómo cae esa renta en términos reales ese sistema de participaciones frente a ese impuesto de renta.

Ese es el segundo punto que quiero dejar, la reflexión donde también compartimos con la Misión

de Descentralización, no puede ser que un país que ha buscado esa descentralización, esa autonomía territorial, hoy mantenga 952 municipios categoría sexta y 48 municipios categoría quinta, entonces se dice que Antioquia es un departamento rico, nosotros tenemos el mismo problema, 96 municipios categoría sexta y 10 municipios categoría quinta, ahí está la alta dependencia de ese sistema de participaciones de los departamentos a medida que salimos de las áreas más urbanas o de los departamentos que tienen ciudades capitales más conurbadas. Vamos hacia la ruralidad, esta esa alta dependencia; dejo el caso propio, 19 municipios, uno de categoría especial, cinco de categoría primera y 13 de categoría segunda, tercera y cuarta, frente a 106 municipios, en 106 municipios está el 90% del territorio, pero solamente el 10% de los ingresos y esa es parte del problema que queremos colocar acá.

Este es el planteamiento que tenía la Constitución y el mismo que trae hoy este Proyecto de Acto Legislativo, la pregunta es si con el Proyecto de Acto Legislativo que se plantea, vamos a lograr que la distribución de estos recursos logren realmente llegar a equilibrar o a lograr la equidad de la que hemos venido hablando y estos son los dos Actos Legislativos que impactaron demasiado en el proceso, entonces cuando uno dice que estos dos Actos Legislativos el 01 del 2001 y el 04 del 2007, le dejan de transferir a los departamentos, distritos y municipios, alrededor de 460 billones de pesos, sin hablar del valor que se disminuye por la modificación de esa base de liquidación de los ingresos corrientes de la Nación, comenzamos a ver el problema angustiante de ese centralismo y de las problemáticas que se han generado de exclusiones, de marginaciones y de violencias en los territorios, es decir, esa recentralización que se da.

Aquí hablo, doctor Guido, de por qué nosotros proponemos un referendo, proponemos un referendo precisamente porque creemos que se debe entregar el impuesto de renta o ceder el impuesto de renta a los departamentos, distritos y municipios, para que equilibre de una vez las finanzas como se estableció en la Constitución.

Aquí hago un ejercicio porque se ha venido diciendo en todo el país, en algunos escenarios académicos, de que nosotros generaríamos una desestabilización macroeconómica al país, lo que no es cierto, nosotros lo que estamos proponiendo es que cuando se dé ese ejercicio, de que se le entregue ese impuesto de renta como lo mostrábamos ahora, una renta dinámica a departamentos para distritos y municipios, los departamentos asuman ese sistema general de participaciones territorial y muchos de esos criterios que ha venido estableciendo la Misión de Descentralización, se puedan tener; miren el impacto fiscal que tendría ese tema si se le entregara, entonces a departamentos y municipios ese tema del sistema general de participaciones, un impacto fiscal de 3.5 aproximadamente que no es complejo, pero no obstante, mientras se da una transición nosotros proponemos que se quede un 5% de recursos de

administración de la DIAN de esos recursos y obviamente un fondo del 15%, que permitiría un fondo del 15% territorial gradual para que no se dé un impacto fiscal mayor al 1.5 promedio en el año, esto es manejable para cualquier Ministro de Hacienda.

Pero adicionalmente, este tema queda muy claro en el sentido, lo estamos sacando del marco fiscal de mediano y largo plazo de esta República y de esta Nación; lo que nos está dando temor es hablar de autonomía territorial entregándole realmente las capacidades a los departamentos y a los municipios en concurrencia, en complementariedad y subsidiaridad, que son los tres principios que establece ese estado unitario.

Nosotros en Antioquia no estamos hablando ni de un Estado Federal ni mucho menos, ni siquiera, estamos hablando de la República Federal que puede ser otro Estado al que vaya al país en algún momento; estamos hablando de mantenernos en el Estado unitario, en ese principio de concurrencia, pero que la realidad, hoy el tránsito que tiene que hacer este país, es ya sí o sí, el de poder reequilibrar fiscalmente que lo que planteó la Constitución de 91-.

Entonces, en esa propuesta de distribución y con esto voy a cerrar, estamos retomando rutas que ya ha venido haciendo la Misión de Descentralización, con las que coincidimos enormemente y creemos que hay unos temas de igualación fiscal, de prevalencia ambiental, diversidad étnica, poblacional y socioeconómicos, de desarrollo económico; el gran problema que hay hoy en esos 1000 municipios en Colombia, es que no hay desarrollo económico, porque no hay criterios de desarrollo económico y, por eso tenemos que buscar cómo equilibrarlos; en ese orden de ideas, aquí está el gráfico, si nosotros asumiéramos ese tema del sistema general de participaciones en los territorios y obviamente, cuando comenzamos a poner esos criterios, observen ustedes como todos los departamentos ganan en recursos y los distritos y los municipios ganan en recursos, entonces ese sería más o menos doctor Darío, el gráfico que nosotros tenemos en esa distribución de esos recursos; nosotros sí queremos dejar en claro este tema, el gobernador ha sido claro en acompañar las rutas de la autonomía, esta es una ruta de la autonomía doctor Guido.

Honorables Senadores, creemos que el Proyecto de Acto Legislativo busca lo mismo, es reequilibrar esa ruta que trazó la Constitución del 91 hasta llegar al 46.5%, pero que de todas formas vamos a tener que encontrar estos criterios de distribución, sea vía ese referendo o sea vía el proyecto de ley o las leyes que se tengan que sacar, nosotros creemos que motivar el referendo es decirle a la sociedad en Colombia que participe y que tome decisiones que se mantengan en el tiempo de forma permanente y que obviamente, nosotros desde los territorios, porque ese es el principio de la descentralización que tiene que ver con la cercanía de las autoridades, con la ciudadanía, que se asuma lo que tiene que ver con la educación,

con la salud, se asuma lo que tiene que ver con el agua potable y con el saneamiento y obviamente como usted lo ha estado haciendo, doctor Darío, con unos criterios que aquí están también establecidos, que tendrán que ver con mecanismos de calificación de esos entes territoriales, que tendrán que ver con aumentar el gasto, obviamente en la autonomía, definir sin duda alguna, algunos criterios que tienen que ver con el control a esos recursos y el monitoreo a esos recursos.

Entonces, acompañamos señor Presidente, honorables Senadores, amigas y amigos, todas y todos, la ruta de la autonomía en esta va de este Acto Legislativo, sin duda alguna que es muy valioso, pero seguiremos avanzando nosotros, proponiendo que el país tome decisiones de reequilibrar sí o sí el tema fiscal, porque no hay otra forma de hablar realmente de autonomía territorial de un Estado Social de Derecho, organizado como República Unitaria, Descentralizado, con autonomía territorial como está planteado.

En ese orden de ideas, señor Presidente, agradecemos mucho toda la disposición, toda la voluntad, nos gustaría mucho que vayan a Antioquia para que hablemos de la segunda parte de este tema, que tiene que ver también con el reequilibrio de la asociatividad territorial, que sin duda alguna, forma parte de todo lo que tiene que ver con la autonomía territorial en Colombia.

Secretario:

Seguimos con la intervención de la doctora María Victoria Machado, Secretaria de Hacienda del Valle del Cauca.

Secretaria de Hacienda del Valle del Cauca, doctora María Victoria Machado:

Un cordial saludo de mi Gobernadora, Francisca Toro Torres y de los 4.5 millones de vallecaucanos y cerca los 8 millones de ciudadanos que conformamos la región pacífica de Colombia. Nosotros, hoy venimos a decirles lo importante que es este Proyecto de Acto Legislativo y decirle al Gobierno nacional, que si bien es cierto consideramos importante que avalen esta estrategia desde el territorio.

Les voy a contar lo que sufre una Secretaria de Hacienda que administra recursos que tienen unas limitaciones muy graves y es que nosotros tenemos en los departamentos alrededor de unas 1400 competencias, que están financiadas alrededor de 200, las demás no tienen fuente de financiamiento, estamos de acuerdo que tenemos que repensar el Estado, pero les voy a decir qué nos pasa a nosotros con el SGP de educación, nosotros recibimos la participación para pagar la nómina de salud, los secretarios y los Gobernadores hacemos mandados, esa es la realidad de los departamentos, entonces hacemos el mandado de pagarle las nóminas a los maestros que hoy cada día, se afectan más cuando sube el IPC y hay que hacerles el ajuste por inflación a sus salarios y lo que estamos recibiendo se lo lleva el costo por inflación, esa es una realidad que tenemos.

Pero además, cómo hacemos para que los muchachos se mantengan, para que haya permanencia, calidad, tenemos infraestructuras que tienen más de 60 años, que se construyeron en el siglo pasado y que hoy están caídos y vamos a ver cuáles son los recursos que tienen o reciben por calidad los municipios para hacerlo, cuál es el ponderado que tienen los municipios que ya vimos que el 90% son cuarta, quinta y sexta categoría, para el transporte escolar, todos los departamentos con la misma plata, con las mismas competencias, tiene que aportarle al transporte escolar, porque, si no, los muchachos no van a estudiar, tiene que aportarle a pagar los servicios públicos, porque, si no hay agua potable en los colegios, entonces nosotros decimos sí y doctor Darío, no es que se trate de más plata con más competencias, es que ya lo vimos, tenemos un déficit en educación de alrededor de 8 billones, 8 billones hoy 2024 no nos alcanza para pagar lo que cuesta una educación con deficiencias, perdemos todas las pruebas, nuestros estudiantes además de perder todas las pruebas, estamos combatiendo con que los muchachos no se los lleven los grupos armados, con que no deserten, con que las niñas no vayan a la prostitución y con que las drogas no se los lleven, eso es lo que tiene que combatir un profesor en la provincia. Yo vengo de la provincia y en la provincia cuando me dicen a mí los alcaldes, ayúdenme Secretaria, necesitamos más plata y yo miro mi presupuesto y digo y de dónde? Entonces, tenemos un déficit de 8 billones en educación por año.

Tenemos un déficit en agua potable, ya lo dijo el Ministerio de Vivienda, 14%, yo vengo de la tercera economía de este país, aportamos el 10% al PIB de Colombia y tenemos cifras alarmantes en desigualdad, venimos de la región Pacífica donde las brechas son inmensas, como las de los territorios nacionales, como los de la Colombia profunda, eso vivimos nosotros en el Pacífico, entonces uno se pregunta bueno y cómo vamos a responder al tema de la salud, porque todos en este país están concentrados en la reforma y en lo de las EPS y en lo de no sé qué, y yo les traigo una mala noticia, resulta que los territorios aportamos con esfuerzo propio el régimen subsidiado, hoy lo hacemos con dos fuentes específicas, tabaco y licores, lo que llaman los vicios, nosotros no tenemos lo que el Gobierno nacional tiene, tiene fondos de estabilización, tiene como enfrentar los contraflujos económicos, los departamentos no los tenemos.

Hoy les quiero contar, 40% en la caída del tabaco y licores, el 100% financia la salud, la caída en licores nacionales y extranjeros es dramática, más o menos estamos haciendo cuentas de que el régimen subsidiado en los territorios, en la matriz de cofinanciación le van a faltar entre 90 mil y 100 mil millones de pesos a los territorios que financian la salud, quiénes son los que sufren? Nosotros los ciudadanos, los que estamos allá, porque la gente va a los hospitales hoy y no hay cómo atenderlos, y todos estamos focalizados en la reforma a la salud,

todos estamos focalizados en el tema de las EPS, pero la fuente de ingreso que financia ese servicio, esa prestación, esa competencia se está cayendo y quisiéramos que nuestros representantes del Gobierno nacional, le pudieran hacer un llamado al Ministerio de Hacienda y al Comité de Política Social, es cierto, tenemos muchas competencias desfinanciadas.

Como Estado vamos hacia un Estado fallido, vamos a llegar a un Estado inconstitucional de muchas cosas, de muchas y si nosotros hoy en este momento, con este proyecto de ley, que es la oportunidad de reequilibrar las finanzas y estamos de acuerdo desde el territorio que tenemos que revisar cómo hacemos más eficiente y mejoramos esa prestación de esos servicios, porque hoy la calidad en la educación sufre, no tenemos cómo, nosotros siempre nos preguntamos cuándo vamos a hablar de la calidad educativa, pero la calidad educativa tiene que ir amarrada al sector que nos presta el servicio, que son los docentes y tiene que ir con los insumos técnicos que nos permitan a nosotros prestar un buen servicio y que los muchachos no se los lleven los grupos al margen de la ley en las zonas rurales.

Eso es lo que nos pasa a nosotros en el territorio, esta es una Secretaria de Hacienda de provincia que les dice hoy, señor Presidente, es la oportunidad de que reequilibremos las finanzas, pero el Gobierno nacional tiene que tener una mirada, no solamente generosa, sino aterrizada, porque si la base económica de este país el sector productivo, no restablece su equilibrio, no vamos a tener cómo financiar esos servicios sociales, hoy les digo, la salud, la educación y el deporte en los territorios se financian con licores y cigarrillos, impuestos al consumo que están con la recesión económica cayéndose, el impuesto de registro viene cayendo, o sea, las finanzas territoriales se vienen desestabilizando por el coletazo de la recesión económica, entonces si nosotros no tenemos una fuente que restablezca el equilibrio para que hayan impuestos y esos impuestos se reinventan en el territorio, cerrar las brechas sociales de desigualdad y de pobreza, va a ser muy difícil, vamos a empezar otro ciclo sin la posibilidad.

Yo en el siglo pasado conocí cómo era que los maestros en este país tenían que salir a la calle a decirle al Gobierno nacional antes del 91, págume los salarios y yo lo tengo clarito en mi mente en la década del 80, para que a los maestros los dignificaran y les pagaran su salario, tenían que salir a protestar, cierto, con el sistema general de participaciones y con la constitución del 9, nosotros logramos superar esa fase, y hoy 33 años después, qué estamos viendo, tenemos nuevas dificultades y qué decimos, no es que nos pongan nuevas competencias, no es posible, los recursos no nos dan, no sabemos nosotros ya de dónde más escurrir el presupuesto para resolver las problemáticas que tiene el 90% de los municipios que son de cuarta, quinta y sexta categoría en este país.

Esta es nuestra oportunidad, pero sí necesitamos del Gobierno nacional, no solamente la buena disposición del Ministerio del Interior, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, pero que el Ministerio de Hacienda también revise porque si nosotros no hacemos un ajuste al gasto, nos va a pasar lo mismo que le está pasando hoy al Gobierno nacional, 40 billones se perdieron de ingresos por impuestos y esos impuestos son los que financian el desarrollo en los territorios y eso mismo está pasando con nuestros ingresos.

Nosotros desde la provincia sí consideramos que es el momento de revisar la distribución, reorganizarla, reorganicemos competencias, todos los días nos llegan nuevas decretos, nuevas leyes y tenemos que asumirlos, el único problema es que no hay cómo financiarlos, entonces desde ese punto de vista, el departamento del Valle del Cauca, apoya la postura de la Federación Nacional de Departamentos, donde creemos que una transición con gradualidad nos va a permitir mejorar y cerrar las brechas del subdesarrollo en Colombia.

Secretario:

Presidente, con su venia, vamos a dar la palabra a la profesora Vanessa Suescun de la universidad del Rosario, quien debe retirarse, adelante profesora.

Profesora Vanessa Suescun:

Agradezco a la mesa principal por la invitación que hace la Universidad del Rosario y particularmente a la línea de investigación que venimos observando. Los proyectos que ha habido, acuérdense que hubo más de 19 proyectos para hacer la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, hemos hecho seguimiento a la Misión de Descentralización y hemos venido realizando investigaciones en la temática a través de una revisión de literatura, no solamente nacional, sino también comparada.

Yo sí quisiera llamar la atención de varias cosas; la primera, es que observando el Proyecto de Acto Legislativo, por supuesto que es muy importante para el país, aquí no estamos hablando de cambiar el modelo de organización territorial del Estado que es el título 11 de la Constitución, estamos hablando de cambiar el sistema de financiación que existe en todos los países, en todos los estados modernos y que significa como lo acaba de decir la Secretaria de Hacienda del departamento del Valle del Cauca, pues financiar la realización de las competencias, prestar los bienes y los servicios que son los fines del Estado, artículo 2° de la Constitución, por supuesto que estamos de acuerdo como línea de investigación en esta propuesta de Acto Legislativo y lo vemos muy pertinente, ahora ya está dicho acá y yo simplemente quisiera retomar esas palabras, es la primera idea fuerte que traigo y es bueno eso también, hay que mirar con los equilibrios económicos de la Nación, por supuesto entendemos los déficit también que hay a nivel departamental, entendemos que hubo una concentración de una recentralización de un Estado que viene desde el 19, nosotros tenemos una tendencia unitarista desde el Siglo XIX, en el

Siglo XX también lo hicimos, solo tuvimos tres constituciones que realmente tuvieron un ímpetu federal, siendo la de 1863 la más importante en ese sentido, hay una tradición unitarista, tradición jurídica unitarista, republicana unitarista, que hay que ir en un proceso cambiante; entonces es muy importante esta modificación porque nos implica una financiación y dar un respiro a la organización territorial, departamentos y municipios en el país, esa es la primera idea, hay que mirar los equilibrios y que tampoco quede desfinanciada la Nación, la Nación es muy robusta, estamos hablando que solamente los gastos de funcionamiento son más del 20% del Producto Interno Bruto, entonces pensemos en cómo hacer ese proceso sin generar unos impactos grandes.

El Acto Legislativo tiene un párrafo transitorio que dice que la modificación comienza con 24.5 y que va escalando hasta el 46.5 que era la propuesta del situado fiscal inicial de los constituyentes, es decir, llegar a un 50% de participación de las entidades territoriales en los ingresos corrientes de la Nación, es muy importante.

Segunda idea: es muy importante que otra vez una modificación constitucional vincule la financiación territorial con los ingresos corrientes, que como ya está dicho acá, fueron desvinculadas, eso es muy importante, entre más rica la Nación más ricas van a ser las entidades territoriales y eso también es importante y, por eso es necesaria esta reforma constitucional.

La tercera idea fuerte que traigo, es que tenemos que mirar no solamente lo que dice el profesor Darío Restrepo, sobre la arquitectura constitucional, que miremos esto en grande, por supuesto cogiendo mi idea fuerte dos sí, hay que revisar que no desbalanceemos el equilibrio económico del Estado y pensemos en Estado y no en gobierno y lo segundo que hay que revisar es que esto tiene que ir acompañado de otras reformas que son reformas de arquitecturas constitucionales e institucionales, que tiene que ir acompañado de una nueva categorización de entidades territoriales, porque esa categorización Propuesta en el 617 y 715, pues lo que ha hecho es crear unos círculos de pobreza y lo que ya está dicho en el informe de la misión y es que la centralidad no es solamente Bogotá, es el círculo de oro extendido que son los departamentos, digamos que más riqueza tienen en el país, son cinco departamentos, creo que todos y todas los conocemos y ha dejado a la periferia desprovista de recursos importantes para atender los bienes y servicios que debe prestar como Estado, entonces tenemos un Estado ausente, un Estado fallido como dicen algunos, pero hay que pensar también qué Estado es ese, cómo se configuró ese Estado en los territorios y por supuesto, las economías ilegales se han, se han apropiado de la territorialidad y las gobernanzas en la periferia y eso ha implicado, por supuesto, una disputa por los recursos en los territorios y también de orden público muy importante para el país.

Entonces, pensar en oxigenar a la periferia también es pensar en la Paz, es también pensar en cerrar esas brechas en los territorios, tener en cuenta los determinantes ambientales, tener en cuenta las poblaciones, las entidades territoriales con alta presencia étnica, tener en cuenta también la pobreza multidimensional; la nueva categorización de entidades territoriales es necesaria y si cuando en términos técnicos se piensa en una modificación de estas dimensiones para aumentar recursos usualmente uno señala que hay también más competencias, porque dice hay más recursos para qué, claro, uno puede decir hay más recursos por supuesto para cubrir los déficits que hay de gasto, pero también hay más recursos para atender nuevas competencias que conduzcan o que justifiquen esos nuevos recursos.

La última idea es mirar comparativamente, Colombia tiene unas dificultades estructurales y la primera es que no tiene mecanismos de relaciones intergubernamentales, si uno mira los países federados, esa es mi investigación principal o miremos los regionales, ya podemos hablar que desde finales de los 90 el mundo se encuentra en un cambio de paradigma de lo que era el Estado Unitario, que es un Estado que fue necesario en el Siglo XIX hacia un Estado compuesto, donde hay un equilibrio de poder entre el centro y los Estados Federados.

Entonces mirando esas apuestas comparativas hay que mirar también el federalismo fiscal, no es que nos vamos a volver federales, es que podemos insumos del federalismo, de hecho casi todos los estados regionales lo toman y los mismos estados unitario, un gran aporte de la teoría federal ha sido el federalismo fiscal, entonces revisar el federalismo fiscal con una estructura muy buena de recursos, pero con una estructura también de solución de conflictividad entre el centro y la periferia, podríamos llamarlo acá o entre las entidades territoriales, debe haber mecanismos de relaciones intergubernamentales para que no escale el conflicto o no se presente la problemática ya y nos estalle, digamos que no haya que hacer lobby en Bogotá a los Ministros y Ministras competentes y que los Gobernadores y Gobernadoras, alcaldes y alcaldesas estén aquí gastándose más de los recursos para poder venir a Bogotá para hacer el lobby correspondiente, sino que realmente haya un mecanismo eficiente.

Yo he visto en los organigramas de los 19 Ministerios, que realmente no hay mecanismos de relacionamiento interterritorial, es decir, los Ministerios deberían hablarle más a los territorios y no hay estructuras en los organigramas de los Ministerios que lo hagan y tampoco hay mecanismos políticos que los hagan, la Federación, por supuesto, es un mecanismo muy importante y la Federación de municipios también lo es, los departamentos y municipios, pero eso hay que fortalecerlo institucionalmente y eso significa que haya también competencias para esos mecanismos interinstitucionales.

Lo otro es que romper la tradición de un Estado Unitario es sumamente complejo, requiere un proceso, en la teoría del federalismo el proceso federal se llama “*federalis in process*”, hay varios elementos que son interesantes mirar; el federalismo fiscal, con esto voy a terminar para hacer muy breve, voy a decir tres cosas y termino: la primera, mirar el federalismo fiscal, mirar la arquitectura y competencias de los niveles territoriales y la categorización, mirar los mecanismos de relaciones intergubernamentales al interior de los Ministerios, mirar los componentes políticos de ese interrelacionamiento entre las asambleas departamentales Concejos municipales, por supuesto Congreso de la República y, por último, y está es la idea, es que esto es un proceso y este Acto Legislativo comienza ese proceso de entender realmente que la apuesta de los constituyentes era realmente el 46.5 la participación de los ingresos corrientes de la Nación por parte de las entidades territoriales y eso realmente no se cumplió, es el objetivo frustrado de la Constitución del 91.

Celebramos que este Acto Legislativo pueda ser aprobado, es muy importante para el país, pero y no es que llegamos a la meta inicial, un proceso, un proceso institucional, un proceso de federalismo fiscal, un proceso de relaciones intergubernamentales, un proceso de acompañamiento en las competencias, tanto a las entidades territoriales departamentales, municipales, distritales e indígenas.

Secretario:

Ahora vamos a escuchar al doctor Vladimir González de la Asociación de Ciudades Intermedias.

Asociación de Ciudades Intermedias, doctor Vladimir González:

Muchas gracias a la mesa directiva por la invitación a esta importante audiencia, sobre un tema relevante, tal vez si miramos históricamente, es de las reformas estructurales que venía demandando el país desde el inicio de la Constitución del 91 y que con las contrarreformas legislativas que hubo, es muy oportuno este momento. Reciban un saludo del Director de la Asociación de Ciudades Intermedias, el doctor Santiago Ospina y de la Junta Directiva que la conforma cerca de 85 municipios, que tienen una característica, no son ciudades capitales, sino municipios que tienen infraestructura portuaria, aeroportuaria, fluvial, marítima, con más de 100,000 habitantes y hasta 1 millón y de las categorías una, dos y tres y con excepciones en departamentos donde se cumplan con estas características, ya vamos viendo cómo, entonces es muy importante para esta asociación de reciente creación que las reformas estructurales estén asociadas a encontrar soluciones al desarrollo económico. Si ustedes miran, el Sistema General de Participaciones no tiene bolsa para la infraestructura de competitividad, por ejemplo, por eso cuando se cambió el modelo de contratación en Colombia del régimen de obra pública por el de las APP, las alianzas público-privadas, se desarrolló la infraestructura de competitividad en Colombia.

El segundo punto es un régimen autonómico fiscal, ¿cómo así que, por ejemplo, el distrito capital de Bogotá, tiene un régimen especial tributario y por qué no? Y ahora la región metropolitana con competencias y un régimen especial para crear impuestos, contribuciones y tasas que permitan la competitividad, donde está concentrada aquí en la sabana el Producto Interno Bruto de un 30% entre Cundinamarca y Bogotá, si miramos entonces Palmira, el anterior alcalde de Palmira fue el Presidente de la junta, ahora es el alcalde de Itagüí del Área Metropolitana del Valle Aburrá, Área Metropolitana que existe hace 43 años, que gracias a esas competencias delegadas, competencias con recursos es que ha progresado el Área Metropolitana del Valle Aburrá, jamás Barbosa tendría 10,000 millones de inversión con sus recursos propios, si no es por un fondo de solidaridad de 10 años donde Medellín le tiene que dar como ciudad núcleo, 100,000 millones al Área Metropolitana para que invierta en municipios como Barbosa.

Cuál es nuestro mensaje y nuestro llamado? Si no se puede crear una bolsa nueva para el desarrollo económico, la competitividad en un país que ya es urbano, casi el 75% vivimos en las grandes ciudades y las proyecciones del DANE y ONU hábitat, es que vamos a vivir el 80% en las grandes ciudades, para que no colapsen las ciudades intermedias como están colapsadas Bogotá, en sus accesos, como están colapsados en el Caribe con las tarifas los servicios, no hay seguridad energética, etcétera, ¿qué deberíamos hacer? Complementar con las otras reformas como bien aquí el doctor Darío lo lideró en la Misión de Descentralización, a combatir las cuatro geografías de la desigualdad y cerrar las brechas que no ha cerrado ni el Sistema General de Regalías ni el Sistema General de Participaciones; el fondo de convergencia económica territorial con recursos de la Nación, mire, está bien que aquí no se va a crear la bolsa del desarrollo económico, la bolsa que va a cerrar las brechas de las cuatro geografías de la desigualdad de la Misión de Descentralización, pero entonces que paralelo tratemos también con Actos Legislativos, como la nueva LOOT, se deroga la actual LOOT, se aclaran las competencias, los recursos, se crea el fondo de convergencia, que ojalá Planeación Nacional y Hacienda le den más importancia a ese gran esfuerzo que lideró el doctor Darío y verá cómo este modelo de sistema de ciudades de Conpes de ciudades, de los compromisos del plan actual de desarrollo que son las transiciones y transformaciones territoriales, vamos a contribuir las ciudades intermedias a ese cierre de brechas, de inequidad, de desigualdad.

En las mesas sectoriales en que participamos con nuestros compañeros de gremio y que hemos estado en el Ministerio del Interior, con Planeación Nacional, con Hacienda, etcétera, coincidimos en que la prioridad de esta reforma es fundamental y coincidimos con todas las propuestas de ellos, esperamos que el Congreso lo apruebe con los ajustes que desde las regiones, se va proceder,

muchas gracias y esperamos que como resultado de esta audiencia, el Congreso en su quinto debate, ajuste, modifique y mejore el proyecto.

Secretario:

Con la venia del señor Presidente, escucharemos las intervenciones los Senadores Nicolás Echeverry y Ferney Silva. Senador Nicolas Echeverry, tiene la palabra.

Honorable Senador Nicolás Echeverry:

Quiero agradecer al doctor Guido, al secretario Juan Pablo, a los miembros de la Comisión por esta oportunidad, la que respaldamos plenamente en esta mañana. Voy a ser muy breve porque creo que lo más importante en una audiencia es poderlos escuchar, poder aprender de ustedes, pero eso no me quita ni el saludo ni algunas reflexiones puntuales.

En primer lugar, quiero hacer un gran reconocimiento a esa Misión, doctor Darío, yo creo que esa misión hizo un trabajo juicioso, técnico es un trabajo que no podemos dejar perder ahora en este momento, porque tiene un saldo pedagógico, tiene trabajo de participación, tiene trabajo técnico, jurídico, que nos puede aportar muchísimo en lo que sigue en las decisiones que tienen que tomar el Gobierno, el Congreso y que nos tiene que servir como un principio orientador. Total reconocimiento y felicitación a toda esa Comisión, especialmente en cabeza suya, por la forma profesional como hicieron esta audiencia sobre el Acto Legislativo, no hay ninguna discusión de la importancia de él, el impacto en la autonomía local, el aumento de las transferencias es fundamental, es mínimo, es vital, es más, deberíamos recordar que le deben 17 billones de pesos a los municipios y a los departamentos que tomaron prestados para atender completamente el tema de la pandemia y que deberíamos visualizar un plan de ir gradualmente poniéndonos al día.

En segundo lugar, el tema el desarrollo regional y la equidad fundamentalmente con criterios geográficos, con criterios sectoriales, es trascendental, es fundamental, el desafío de la gestión de los recursos, el control de los mismos en el territorio es imperativo y es necesario, pero yo creo que integralmente este Acto Legislativo nos tiene que invitar a reflexionar de la forma como hoy está construida esta torre, hoy tenemos unos municipios PDET que son la estrella de la prioridad presupuestal con justa causa, indiscutiblemente, pero que no alcanzan siquiera a ser atendidos y los demás qué y ahí tenemos que revisar el criterio de inversión.

Los municipios SOMAC en el tema de reparación de víctimas, valdría la pena que este Congreso hiciera una evaluación de cómo está haciendo siquiera las reparaciones colectivas y las reparaciones individuales, porque nos tocaría esperar un siglo que terminara este y otro para ponernos al día y yo creo que nosotros deberíamos no revictimizar a la gente, sino buscar un mecanismo en el que el Estado pudiera reconsiderar y ponerse al día para poder

tener unos ciudadanos por lo menos, aplicados y cualificado.

El tema de las vigencias futuras es un tema que indiscutiblemente tenemos que abordar desde el punto de vista de hacienda pública, este país nosotros lo podemos mirar pesimistamente con todo lo que falta, pero realmente también hay que reconocer lo que ha avanzado en materia de servicios públicos, en materia de infraestructura y todo ese tipo de obras en materia de educación, los megacolegios etcétera; la atención, en mejoramiento de infraestructura hospitalaria, el país no puede simplemente quedarse mirando lo que falta, sino que tiene que reconocer lo que ha logrado y lo tiene que cuidar y lo tiene que mantener.

Y tiene que haber un cierre de ese tema de las vigencias futuras especialmente en el tema de infraestructura, que todos los días le quitan espacio a las próximas generaciones, a las próximas administraciones e imposibilitan que Secretarías de Hacienda, como lo explicaba ahora en el departamento del Valle, pues mostraran la imposibilidad de resolver así fuese con competencias y así fuese con mismos recursos, la imposibilidad de atender ese saldo negativo que se tiene, yo no sé ustedes, pero la última semana o en los últimos 15 días, no sé si han recibido las llamadas angustiosas de personas y empresarios quejándose del alto costo del incremento de la declaración de renta, nosotros tenemos hoy completamente agotada la base de recursos, la base de recursos individual y empresarial, que son los grandes generadores de empleo y estamos haciendo una reforma pensional que lo que está llevándonos es a la informalidad, quién va a negar pagar todas las prestaciones laborales y mejorar las condiciones del trabajo, estoy completamente de acuerdo con hacerlo, pero la pertinencia, la oportunidad y las consecuencias negativas muchas veces de unas normas que no son fundamentales en momentos de una pospandemia, en momentos de unas reformas tributarias, en momentos de una transición económica mundial, son completamente nefastas, de esas fuentes de ingreso y de recursos que no las estamos cuidando.

Hemos renunciado al carbón y quién no quiere que respiremos aire limpio y que no dependamos de los hidrocarburos, pero, si no tenemos y esa fuente de energía, si no tenemos esos elementos, nosotros tenemos que hacer una reflexión clara de esas fuentes de ingreso y no podemos negarle y condenarnos e inmolarnos en un momento histórico de detrimento patrimonial como el que encontramos nosotros en Colombia y tenemos que avanzar en buscar que esas fuentes y esas riquezas y esos potenciales que nosotros tenemos, hacer uso del desarrollo sostenible, estamos renunciando a casi 600 millones de dólares en una sola decisión, con el tema de la participación empresarial de Ecopetrol en los Estados Unidos, que finalmente van a afectar los ingresos de la Nación en cada uno de esas dimensiones.

Tenemos un grave problema de articulación de los Ministerios, no estamos siendo lo suficientemente

articulados y por eso no hay eficiencia, qué hace el Ministerio de la Igualdad en Bogotá, por qué no se va para el Chocó, porque no se va para Tumaco, por qué no se va para la costa, qué hace esa esa nómina que es muy importante, pero no podemos seguir nosotros construyendo burocracia y construyendo instituciones en Bogotá, se debería ir la oficina de puertos, para los puertos se deberían ir, nos deberíamos ir para el territorio para contribuir y perdónenme, pero, si no hay articulación del Gobierno nacional con los Gobernadores y con los alcaldes, es imposible que los recursos de los alcaldes encuentren la cofinanciación o que los recursos de la Nación encuentren la ejecución necesaria y aquí hay discriminación, hay totalmente politiquería en la conversación entre alcaldes y entre Gobernadores.

Y, termino diciendo, si nosotros no revisamos la forma cómo se eligen nuestros gobernantes, es imposible tener una cultura de la transparencia y una cultura de la eficiencia; los altos costos de las campañas políticas, la irresponsabilidad de las entidades que avalan a los candidatos, la imposibilidad de controlar a los avalados, con todo cariño, con todo respeto, van a tener que legislar de día y robar de noche, porque no entiendo cómo le puedan meter 15- 20,000 millones de pesos a una campaña, a una alcaldía o a un Congreso, cuando las condiciones salariales y las condiciones económicas son nefastas, distintas *ad portas* de la comunidad y del erario público y una gran reflexión es descentralizar para qué? Porque la pelea es quién ejecuta, no quién es eficiente y quién lo hace llegar, yo creo que vale la pena que quede en el acta algunas de nuestras opiniones que deben ser consideradas y tomando los reclamos, las invitaciones y los aportes que ustedes muy bien nos hacen.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ferney Silva, Senador de la República y continuamos con las intervenciones de quienes representan los sectores académicos, ya llevamos un buen trecho de intervenciones de corte netamente político, vamos a entrar a escuchar a los distintos líderes de centros de pensamiento, algunas agremiaciones como Fecode, que nos está acompañando, como algunas agremiaciones del sector educativo y continuamos con los alcaldes que nos están acompañando, tiene la palabra, doctor Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voy a hacer una pequeña reflexión referente al tema, no solamente la autonomía, sino de los daños que nos ha hecho la centralización, hay herencias que son buenas, otras herencias no tanto, hay tradiciones que son buenas y hay tradiciones que se pueden mejorar y nosotros hemos heredado un centralismo desde la época colonial que no nos ha permitido desarrollar indudablemente, en aquellas épocas en los temas y las limitaciones geográficas que tenía el país, contrastan con las que hoy tenemos como comunicarnos, pero estoy seguro que bajo otro sistema diferente al centralismo, no hubiéramos

perdido a Panamá, si bajo otro sistema diferente al centralismo, no hubiese sucedido la masacre de las bananeras, mientras tomaban decisiones acá en Bogotá, otra cosa era la que sucedía en las regiones, bajo ese proceso de centralismo hoy las decisiones en las regiones más apartadas de nuestro país, serían otras y no se tomarían decisiones, donde perdimos casi 100 años eligiendo alcaldes y Gobernadores. desde Bogotá, ajenos a las necesidades y al conocimiento que se tenía que tener en la región.

Entonces la primera reflexión es que nosotros celebramos, doctor Guido, el avance, doctor Darío, que se quiere hacer con el Proyecto de Acto Legislativo 018, referente a los temas de autonomía, pero más allá de los temas de autonomía y de las competencias, esto implica también unos cambios administrativos, esto también significa unos cambios no solamente en la manera en que se va a manejar el sistema general de participaciones, sino también desde el punto de cómo vamos a manejar el territorio y en eso comparto con el Senador Nicolás, es cómo vamos a redistribuir, no solamente el quehacer político, no solamente el financiero, sino cómo vamos a elegir y cómo nos vamos a mover con las nuevas autoridades administrativas que tienen, de una u otra manera,, enmarcarse en el nuevos parámetros que este proyecto trata de zanjar.

Tenemos una deuda con la Constitución del 91, creo que los recursos que hoy tenemos, ya sea a través de la autonomía o a través del centralismo, son todavía escasos y con muchas limitaciones, es decir, no podemos hablar de la autonomía, si no generamos recursos nuevos y, si no generamos las finanzas, los ingresos financieros que nos permitan a nosotros resolver los problemas en nuestra regiones; indudablemente el centralismo ha llevado al atraso, a la falta de reconocimiento en todas las regiones, hoy el único departamento en este país que tiene costas sobre el mar Pacífico, el departamento del Cauca, todavía no tiene carretera, después de 200 años y no se conecta con el Pacífico; regiones apartadas llenas de injusticia, desigualdad, que generan violencia. Por eso difiero un poco del doctor Nicolás, cuando habla de las pensiones y la reforma pensional, porque el gran atraso de los proyectos de la producción, de la creación y la generación de riqueza, pasa por los términos o mejor por la desigualdad que tiene este país y en la medida que no recompongamos el tema de paz, de convivencia, difícilmente nosotros podemos desarrollar y generar nuevos ingresos, este Gobierno trata de manejar una fórmula con otras variables, la voy a sintetizar de una manera muy resumida, es generar a través de la inversión, una sociedad que tenga el conocimiento suficiente a través de la educación, más un pueblo con mucha salud doctor Bula, que bajo esa fórmula de conocimiento, más un pueblo sano, nos permita generar productividad, la productividad nos debe generar riqueza y la riqueza bien distribuida debe generar justicia social y equidad.

Es por ello que para nosotros no solamente es importante la reforma pensional, sino también que

la salud llegue a todos los rincones de este país, como se está tratando de hacer; que la educación y las universidades no sean solamente en las capitales, sino que puedan llegar a las periferias. Hay un concepto muy importante en economía que se llama el concepto de las periferias, que hoy en términos urbanos también se aplica, dice que cuando concentramos los esfuerzos, la riqueza y la inversión en esos centros desarrollados, se empieza a generar una periferia que recoge las migajas y que genera injusticia social, es por ello que nosotros sí celebramos este avance con el proyecto de ley; también entendemos que el referendo que vienen trabajando a través del departamento de Antioquia, hace parte del ejercicio democrático sobre los cuales nosotros también tenemos que generar un debate y eso hace parte del proyecto y del proceso que nosotros tenemos que enriquecer para que la gente, tenga no solamente opciones, sino tenga la posibilidad de decidir qué es lo mejor para cada una de sus regiones.

Consideramos nosotros que la autonomía es fundamental que tenemos que trabajar fuertemente, doctor Darío, en lo que tiene que ver en la generación de ingresos, los recursos hoy son insuficientes y estoy de acuerdo con el doctor Nicolás, hoy no hay de donde echar mano, no para generar ingresos nuevos, lo único que tenemos es que focalizar, potencializar algunos sectores de nuestra economía que generen la productividad suficiente y con ello los ingresos necesarios, no solamente para estabilizar el componente social y económico de los ciudadanos, sino para que también tengamos unas arcas un poco más efectivas, no abra jamás en ningún país los recursos suficientes para resolver todos los problemas, pero creo que esta apuesta sobre la salud, la educación, el fortalecimiento de los servicios públicos a través del concepto de autonomía, nos permite a nosotros generar un camino largo, un camino que tiene que tener unos efectos colaterales que tenemos que asumir en términos administrativos, territoriales, políticos, que hacen parte, creo, de este debate y sobre los cuales creo que tengo que celebrarlos en esta manera.

Doctor Guido, celebro muchísimo el Proyecto de Acto Legislativo, los debates que se están haciendo y creo que esto hace parte, no solamente de intercambiar opiniones, sino de enriquecernos con los aportes de cada uno de nosotros.

Presidente:

Saludo también la presencia del doctor Julio César Estrada, Senador de la República, bienvenido. Concedo el uso de la palabra al doctor Germán Bula, Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Germán Bula:

Quisiera simplemente hacer unas reflexiones, pues ya creo que se ha aunado suficientemente en las cifras en la caracterización y diagnóstico. Quisiera

comenzar por dos principios fundamentales. Primero, señalando que coincido plenamente en la importancia de este Proyecto de Acto Legislativo, que supone obviamente ir cerrando las brechas territoriales y sobre todo, fortaleciendo las regiones en Colombia, ya lo decía mi colega de la Universidad de Rosario, recuperar ese propósito como bien lo señala el proyecto, de llegar al 46.5 de transferencias, pero quiero enmarcarlo en dos elementos que creo que son importantes tener en cuenta, que ya han sido también mencionados, uno el criterio que el economista premio Nobel señalaba de causalidad circular, es decir los riesgos de generar círculos virtuosos o círculos viciosos, cuando yo hablo de desarrollo territorial, esto es y vuelvo, introduzco un segundo concepto, hablar de justicia socioespacial, es decir, la forma como efectivamente la intervención del Estado y cuando hablamos aquí de intervención del Estado, estamos hablando de todas las ramas del poder, donde efectivamente lo que hacemos es cómo mirar que esa intervención promueva el desarrollo de una región pujante, sencillamente sea pasiva y deje que una región en declive siga su proceso o incluso en algunos casos, como ha sucedido no solamente en Colombia, sino en muchas partes del mundo, acelere el declive también de otras regiones; entonces pensar la justicia socioespacial es cómo podemos compensar como ya se ha mencionado, que efectivamente cualquier tipo de decisiones en materia de políticas públicas o en este caso de normas que regulan la transferencias para el desarrollo territorial, tiene que tener en cuenta, en mi opinión, esos dos elementos fundamentales.

Cómo logramos justicia socioespacial en un país que es reconocido como el tercer país más desigual del planeta, y como ya se mencionó, donde las brechas territoriales son significativas, en ese sentido, creo que cuando hablamos de desarrollo territorial hay que incorporar el concepto mismo de desarrollo económico y social que hoy se maneja, que es cómo fortalecemos las capacidades de los individuos, los derechos fundamentales de los individuos o como dice los objetivos de desarrollo de sostenible, no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie atrás supondría y yo creo que aquí ya se ha mencionado, en la manera como efectivamente tenemos hoy unos municipios cuyas capacidades son muy diversas y muy disparejas a la vez y eso hace, obviamente, si no fortalecemos las capacidades institucionales de los municipios más pobres por un lado, ya lo mencionaba la secretaria de la departamento del Valle, cuarta, quinta y sexta categoría, por ejemplo, no vamos a poder tener entonces un manejo eficiente, efectivo sobre todo redistributivo de los recursos, por eso es fundamental en ese sentido, incrementar; también lo señalaba mi colega del Rosario, los ingresos corrientes, atar las transferencias a los ingresos corrientes de la Nación y pensar también en cómo esos ingresos corrientes se distribuyen de manera que vayan a buscar o que conlleven a cerrar las brechas para cada sector.

Ya en la Misión de Descentralización tenemos toda la información y aquí también han sido dadas por otros intervinientes, de cómo en materia de educación y salud efectivamente hay unas desigualdades sustanciales entre los territorios, los departamentos y los municipios, por eso, entonces, uno, es importante efectivamente buscar cómo fortalecemos la capacidad institucional, creo que eso ameritaría también, ya lo decía también un representante de las federaciones, qué criterios vamos a utilizar para la distribución; hay una propuesta del Departamento Nacional de Planeación de cómo recategorizar los municipios en el país con ocho categorías, también la misma misión tiene una propuesta de recategorización y creo que eso es fundamental para poder determinar entonces de manera mucho más objetiva y mucho más técnica, si se quiere, cómo efectivamente se establece, los criterios de distribución del Sistema General de Participación.

Por último, cerraría con lo siguiente, leía este fin de semana la columna del padre Francisco de Ruex, donde él señalaba un elemento que es esencial y creo que quizás a veces pasamos desapercibido, en la medida en que efectivamente yo cierre las brechas territoriales, cierre las brechas sociales, el país va a tener una demanda agregada mucho más importante, es decir, que el espacio de la actividad económica de los agentes económicos, de los empresarios, cualquiera sea el tamaño de la empresa, va a tener un entorno más favorable si efectivamente fortalecemos las condiciones de redistribución del ingreso y obviamente las capacidades institucionales.

Termino sencillamente con esto, la descentralización *per se* no es ni buena ni mala, se ha discutido en la teoría económica sobre el dividendo económico, la descentralización, pero ese dividendo económico favorable de la descentralización solo lo da, ya se mencionó también previamente, la arquitectura institucional que finalmente logre acelerar el país, recapitulo, es fundamental fortalecer las capacidades institucionales, es fundamental que la reforma que se haga al Sistema General de Participación, involucre y cierre las brechas, la Misión señala, por ejemplo, la prevalencia ambiental, la densidad étnica, la población rural y los pequeños pueblos y es en consecuencia importante, que cualquier decisión o estructura a la cual se llegue, genere una causalidad circular de círculos virtuosos y no de círculos viciosos que profundicen la desigualdad territorial. Y, termino con un elemento que está justamente en el informe de la Misión y es la conformación de un Fondo de Convergencia Regional, qué hizo la Unión Europea cuando involucró los países del Mediterráneo, gracias a un fondo de convergencia, hoy tenemos un país como España, hoy tenemos un país como Italia y Portugal, que nada tienen que envidiar o muy poco por lo menos, a los principales actores como Alemania y Francia, sin eso, sin un fondo de convergencia, obviamente el tránsito será mucho más difícil.

Presidente:

Le concedo el uso de la palabra al doctor Felipe Jiménez Ángel.

Doctor Felipe Jiménez Ángel:

Quisiera tocar tres temas específicos para que sean tenidos en cuenta por los honorables Congresistas que tienen la tarea de sacar adelante este proyecto. Es verdad que hoy tenemos una dinámica dual bastante extraña en el país, el otro año, por ejemplo, el SGP va a crecer como nunca había crecido en la historia de este país, va a llegar a 82 billones de pesos, parte de la inflexibilidad del presupuesto, ustedes lo saben, es que ese crecimiento del 16%, pues va a ser extraordinario de acuerdo a lo que hemos visto en los últimos años, pero por otro lado también es verdad que pese que tengamos un crecimiento tan alto, el peso relativo del SGP cada año es menor, hoy representa un poco más del 21% de los ingresos corrientes de la Nación.

Ahora bien, la tarea que tiene este proyecto y que tenemos todos es cómo darle espacio fiscal a los recursos adicionales que están pidiendo en el proyecto Acto Legislativo, para el próximo año de los 523 billones de pesos que va a ser el presupuesto, solamente el 8% son ingresos que pueden ser destinados de manera libre por el Gobierno nacional, el restante 92% son ingresos; al gobierno le pasa lo mismo que le pasa al Valle, le pasa a los municipios, también tiene unas inflexibilidad muy fuertes, por ejemplo la deuda el otro año la deuda del Gobierno nacional va a pesar un poco alrededor de los 112 billones de pesos, nunca en la historia habíamos pagado tanta deuda como la vamos a pagar el otro año, el SGP 82 billones, las pensiones 60 billones, si no le damos espacio fiscal a la descentralización, va a pasar lo que siempre ha pasado en los últimos 20 años y es que el Ministerio de se va a parar aquí al frente y va a bloquear cualquier iniciativa que busque sacar plata para las regiones, la tarea, entonces es cómo darles espacio fiscal.

Acá traigo dos ideas muy concretas Senadores. La primera, es la mejor reforma tributaria que necesita este país es recuperar el grado de inversión, el grado de inversión de Colombia se perdió en 2021 y 2021 aquí el exprés de deuda que paga la Nación se ha incrementado más de 90 puntos y esos 90 puntos le han significado al país 30 billones de pesos que hemos pagado más en intereses en deuda, es decir, 10 billones por año, tenemos que avanzar como país, como Gobierno, como Congreso, en lograr recuperar ese grado de inversión, porque si se sube la tasa de riesgo de país, terminaremos todos pagando más deuda, por lo tanto todos quitándole espacio fiscal a la descentralización.

La segunda idea que traigo, cómo buscar plata Senador, porque Hacienda le va a decir no tengo plata, solamente me quedan 70 millones de pesos, me queda el 8%, no tengo plata, qué ha hecho el Estado Colombiano en los últimos 15 años después de la recentralización del Acto Legislativo de 2002, esa diferencia que mostraba el representante

de Antioquia, el doctor Prieto, en que la renta ha crecido y el SGP se ha reducido, esa diferencia se la ha quedado el Gobierno nacional y se la ha quedado y la ha utilizado creando fondos, fondos concursables de inversión, en cada una de las reformas tributarias de 2002 a hoy y en los planes de desarrollo, todos los gobiernos nacionales han creado fondos concursables, el fondo de la vida, fonsecon, el Fonc, todos los Ministerios tienen fondos y por qué ha pasado eso y lo saben aquí los representantes de las regiones, porque si bien ha habido una recentralización de recursos, aquí lo que ha habido es una captura de competencias de la Nación en los municipios y cómo lo han hecho? La Nación y los Ministerios, 8 de cada 10 pesos, hoy Senador, no son para formular política pública, sino para ejecutar recursos e inversiones en las regiones y cómo lo están haciendo con los fondos de inversión? Lo hemos hablado mucho, hoy en día esos fondos de inversión que están metidos en platas de fiducias públicas o privadas representan un poco más de 18 billones de pesos, plata de la Nación en fiducias que luego se invierten en el Valle, en la Ceja, en actividades que fácilmente pueden hacer los municipios.

Les voy a poner solamente un ejemplo, el Gobierno del Presidente Petro, creó aproximadamente nueve fondos en el plan de desarrollo que aprobó el Congreso hace pocos años, uno de los fondos que creó se llama el Fondo de Inversiones para la Paz, que está en el Departamento de Prosperidad Social, ese fondo hoy tiene 10 billones de pesos, está en una fiducia, de los 10 billones, 9 billones están destinados para pagar renta ciudadana, queda un billón y ese billón está destinado para hacer emprendimientos, mercados, plazas de mercado, apoyar a los jóvenes, a las mujeres, competencias que pueden hacer cada uno de los departamentos y municipios de este país, si nosotros logramos, ahí sí más que recentralización, evitar que el Gobierno siga capturando las competencias de los municipios creando fiducias que además dejan la plata parada, porque lo que hacen es generar una ejecución falsa y no giros reales, podemos estar hablando que entre el exprés de deuda del grado de inversión y los fondos privados, podríamos encontrar fácilmente al año, Senadores, 20 billones de pesos y cierro con esto, apoyando aquí a mi compañero de la Federación de Departamentos, yo sí creo que este Gobierno y este Congreso, deben hacer una reflexión profunda sobre la destinación y la libre destinación de la plata del SGP, académicamente y políticamente hay un consenso en que lo que hay que hacer es liberar la plata para que de forma autonómica, los departamentos y los municipios, ejerzan sus libertades como lo quieran hacer.

Ahora bien, hay un vacío en los territorios que es la primera infancia, nadie responde por la primera infancia, nadie, en el 2006 se creó una regla que era que si el Gobierno y el país crecía 4%, iba a aparecer milagrosamente una plata, con la última reforma eso se eliminó y nadie está respondiendo por la

primera infancia, la ley dice que hay tres grados de preescolar obligatorios, transición, escolar y preescolar, que son donde muchos de sus hijos van a Jardines, esa plata significa 8 billones de pesos, yo sí creo que para cerrar deberíamos incluir una bolsita muy particular de esos 20 billones que les acabo de decir, dónde pueden estar, para crear la bolsita de primera infancia.

Presidente:

El doctor Felipe Jiménez, como se dieron cuenta, es experto en asuntos públicos y fue Secretario de Gobierno y de Planeación de Bogotá, ahora le doy la palabra al doctor José David Riveros, abogado experto en derecho constitucional, administrativo y regulatorio y fue hace poco tiempo, Secretario de Gobierno de Bogotá.

Doctor José David Riveros:

Gracias por la invitación a esta importante audiencia. Yo creo que este proyecto Acto Legislativo recupera el camino constituyente, recupera un camino que se perdió, como ya lo han dicho varios en el 2001, en el 2007 y que pretendía que fuera un proceso progresivo, tampoco pretendía que a partir del 91 ya hubiese una descentralización o una autonomía total, que además son dos conceptos distintos, una cosa es la descentralización y otra cosa es la autonomía, el constituyente pretendía que eso fuera un proceso progresivo en el cual se le trasladara funciones y capacidades a los departamentos y municipios, eso tristemente no ha ocurrido ese proceso, debemos es arrancar nuevamente ese proceso y por qué no ha arrancado ese proceso o por qué creo que ha faltado algunas cosas y creo que este proyecto va por buen camino, le faltan unas cosas y puede mejorarse.

Tres puntos particulares; uno, lo mencionaba el doctor Felipe, hay unas competencias usurpadas por parte del Gobierno nacional que deberían ser realizadas por los municipios y los departamentos, decía el doctor del Ministerio del Interior, cómo hacemos para repartir en el ábaco, bueno en el ábaco una forma de repartir es, esto solo se resuelve achicando Gobierno nacional y agrandando municipios y departamentos, esa es la única manera y traigo solo uno o dos ejemplos, el plan de desarrollo, porque aquí se habla de descentralización y autonomía mucho, pero a veces, por los detalles hacemos lo contrario, el plan de desarrollo de este Gobierno le da competencias al Ministerio de Vivienda para invertir en los barrios, en los municipios, eso lo debería hacer el municipio, claro hoy el municipio, pues feliz el Alcalde le dice, no, pues maravilloso que llegue el Ministerio de Vivienda e invierta en mi barrio y lo mejore, sí, pero, pues le parece maravilloso porque no tiene el recursos, deberíamos entregarle ese recurso al municipio que es el que sabe cuál es la necesidad del barrio, cuáles son las priorizaciones por barrio que deberíamos hacer y no el Ministerio de Vivienda desde Bogotá, esa es una típica función usurpada

que se ha dado y que se ha dado varias veces y la trae el plan de desarrollo.

Y, así puedo mencionar varios ejemplos en los que se vulnera la autonomía e incluso en tema regulador, la función más básica en una autonomía territorial es poder determinar el ordenamiento de su territorio, esa es la función más básica, pues de un concejo municipal e incluso frente a eso, por ejemplo, el plan de desarrollo le pone como norma de superior jerarquía, los proyectos de que establezca de turismo el Ministerio de Comercio y Turismo, un proyecto se vuelve de mayor jerarquía, eso quiere decir que no estamos, que decimos mucho autonomía y descentralización y en la vida práctica lo cambiamos y eso hace parte de lo que yo creo que es, que ha sido una errónea interpretación de los principios de subsidiaridad, concurrencia y complementariedad, a través de esos principios constitucionales, lo que ha pasado es que se ha abierto la puerta para entrar a las competencias de los municipios, tanto de un lado como del otro, unos porque, les parece bueno en algunas cosas y en otras es, no usted no sabe hacer esto yo me meto, cosa que es absolutamente contraria a los principios de la autonomía, es el primer tema.

El segundo tema, que yo creo que hay que hacerlo y este proyecto le apunta perfectamente es al esquema hacendario y tributario de los municipios y los departamentos, sin duda pues necesitamos ampliar las capacidades económicas de los municipios y este proyecto hace eso, sin duda, lo que busca es eso, ese es su objetivo principal, pasar del 21 al 46% en un determinado año, entonces eso lo hace bien y eso hay que hacerlo, sin embargo creo que al proyecto le hace falta un par de cosas que vale la pena doctor Guido, que se, que se incluyan en el proyecto para el segundo punto y es disminuir la brecha regional y ¿cómo se hace eso? Con dos cosas fundamentales, primera al igual que la Misión de Descentralización, yo sí creo que hay que crear un Fondo de Compensación para cerrar brechas regionales, la distribución igual o más o menos igual en cualquier municipio, eso no es viable, tenemos que entregarle mayor recurso a los municipios que más lo necesitan con acompañamiento como quieran, seguimiento como sea, pero hay que hacer un Fondo de Compensación que cierre esas brechas regionales, si no lo vamos a lograr y yo creo que no hay que crearlo en la Constitución, yo no soy tan partidario que en la Constitución se reglamenten un montón de cosas que después nos cuesta un montón de trabajo venir a cambiarlas aquí en el Congreso, pero lo podemos hacer en las determinaciones.

El Acto Legislativo dice que la ley posterior que reglamentará este proyecto, tendrá que establecer, uno puede establecer que la ley debería contemplar un fondo de compensación, eso parte, por supuesto, de cambiar la manera de distribución del Sistema General de Participaciones y un tema que se ha mencionado varias veces, cambiar la manera de categorización de los municipios, eso mientras todos seamos iguales, de categoría sexta, pues

no hay ninguna diferenciación, mientras todos seamos entre quinta y sexta el 90%, pues no hay ninguna diferenciación entre municipios, eso hay que cambiarlo y eso no lo vamos a cambiar en este proyecto de Acto Legislativo, pero podemos abrir la puerta para cambiarlo, el artículo 356 que modifica este acuerdo, habla de una distribución a los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta, eso lo único que hace es constitucionalizar la categorización actual, es decir, que si más adelante quisiéramos cambiar la categorización, pues nos toca una vez más venir a cambiar este artículo de la Constitución y eso sería lamentable; yo creo que es una oportunidad para que este artículo constitucional hable de una categorización sin definir cuál necesariamente y que la ley posterior lo establezca, yo creo que esa es una oportunidad muy importante.

Y ya por último, hay que pensar en la estructura institucional de este país y no quiero decir necesariamente que lleguemos a un sistema federal, muy seguramente no y no creo que sea necesariamente, lo adecuado en un país como Colombia en el que hay unas desigualdades tan enormes territoriales y que ha tenido una historia o una costumbre contraria, pero yo sí creo que hay que pensar en regionalizar de mejor manera el territorio colombiano, hablar de o regiones metropolitanas como se hizo en Bogotá o nodos regionales, pero esa es la única manera que con competencias y recursos se logra hacer una distribución más equitativa en el territorio, así que esos tres puntos, creo yo, que son los más importantes que uno puede aportar a este proyecto de Acto Legislativo, mencionando que estoy totalmente de acuerdo, que hay que impulsar este Proyecto de Acto Legislativo y es correcta la dirección de acuerdo con lo que se pensó, el Constituyente en 1991.

Presidente:

Le concedo el uso de la palabra al doctor Mauricio Salazar del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana; enseguida pasamos a los alcaldes y luego dos intervenciones virtuales del Centro de Pensamiento Quirama y de la Corporación Colombia Autónoma de Antioquia y Fecode y otros actores del sector educativo.

Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, doctor Mauricio Salazar:

Yo diría y un poco, lo que hemos analizado con el equipo, es evidente que este proyecto implica una transferencia del manejo económico y del poder como se maneja el Estado, algo que es fundamental o más bien, vámonos para atrás, por qué nos debe importar un proyecto como este, al final del día lo que más nos importa es que el ciudadano esté representado y que se relacione de forma mucho más fácil y líquida con el Estado, uno pudiese decir claro descentralizar es mejor para el ciudadano, puede ser, centralizar más es mejor para el ciudadano, puede ser, esa discusión creemos que le hace falta al proyecto, decimos oiga por qué subir hoy en día los ingresos corrientes lo que se destina a SGP está

en 22, el histórico ha sido 28%, lo que nos dicen es que vamos a subir esto en 10 años al 46%, por qué razón subir tanto del ingreso corriente de la Nación y transferir a regiones mejora la relación de los ciudadanos y ¿cómo se ven con el Estado? Para mí, si le soy franco, no es claro, filosóficamente es verdad, yo puedo decir los entes territoriales van a saber mucho más de la necesidad de las personas, con eso yo soy súper empático; lo que yo he venido trabajando son brechas de género, como el uso del tiempo, cómo la productividad en el hogar y por fuera determina las políticas diferenciales son súper necesarias, pero al proyecto pienso yo, le hace falta este cuerpo de decirnos por qué incrementar tanto la transferencia de ingresos corrientes, va a mejorar la eficiencia de la relación Estado ciudadana, no, eso no queda tan claro.

Por otro lado, es verdad, pensamos que hay que abrir las puertas para que este proyecto u otro similar prospere, cambiar completamente la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial, no tiene ningún sentido que toda Colombia sea categoría cinco y seis y ahí las decisiones presupuestales y decisiones de eficiencia son completamente diferentes, en categoría seis los concejos se reúnen cada x tiempo y, si no tenemos varianza y no podemos encontrar la gente, cómo puede manejar mejor el dinero en la medida en que cambien, pues va a ser muy difícil el tema de transparencia presupuestal y de manejo del Estado, que es algo que hemos venido insistiendo desde la parte nacional, pero desde la parte central si todo Colombia se ve casi igual, pues ahí no hay mucho que hacer; la Misión de Descentralización justo propone un índice y cambian los colores, mejor dicho, tiene un mapa de Colombia súper interesante que nos muestra como en categorías todo es categoría seis y en la categorización de ellos, Colombia cambia completamente de colores y creo que eso es fundamental y nuevamente para la relación Estado-ciudadano, es importante que si un municipio empieza a avanzar en eficiencia pues se le entregue mucha más autonomía, pero autonomía *per se*, digamos que no creemos que sea absolutamente tan conveniente.

Por otro lado, subir esta proporción que van a manejar los territorios de ingresos corrientes, pues va a tener impactos fiscales, va a tener un impacto en cómo se maneja el dinero en el Estado, entonces este proyecto, por supuesto al Gobierno nacional central le va a quitar dinero, eso también tiene que verse reflejado en un cambio en las funciones y eso tenemos obviamente que pensarlo absolutamente bien, entonces como observador fiscal, decimos no es tan claro porque los porcentajes son los que son, no es tan claro el Gobierno nacional cómo queda amarrado, no es tan claro si la eficiencia va a mejorar en territorios y la conversación es importantísima tenerla como menciono al principio, lo que más importa es cómo los ciudadanos están mejor si nos descentralizamos y de qué maneras y de qué formas, el diablo está en los detalles y a ese nivel es el riesgo un poco que le vemos al proyecto, que no están muy

claro los porcentajes de dónde salen, ni cuál va a ser el traspaso de esos porcentajes a mayor relación de los ciudadanos o a mejor relación de los ciudadanos con el Estado y como mencionaba, sería muy bueno que si se va a descentralizar, tal cual pasa con el presupuesto nacional, que hayan unas reglas muy claras de transparencia presupuestal para que la ciudadanía pueda hacer auditoría de los recursos públicos.

Presidente:

Tiene uso de la palabra el doctor John Fredy Montes, alcalde de Belén de Umbría-Risaralda.

Alcalde de Belén de Umbría-Risaralda, doctor John Fredy Montes Velásquez:

Gracias Presidente Guido Echeverri, coterráneo de la región, a la Comisión la importancia y la relevancia que le he dado a la posibilidad del ordenamiento territorial y a los presentes por la nutrida participación que han dado.

Desde el municipio de Belén de Umbría la puerta y el municipio productivo del Eje Cafetero del occidente del departamento de Risaralda, uno de los municipios pioneros en temas de asociatividad y producción de café de la región, posicionado desde territorios de aprendizaje, participación social y comunitaria y asociativa, nosotros tenemos una serie de apreciaciones desde el territorio y máxime siendo municipios de sexta categoría, por la experiencia que vivimos, a nosotros nos corresponde una participación directa y especial de competencias y cuando hablamos de competencias estamos hablando que nos entregan la carga de la responsabilidad administrativa y fiscal del Estado frente a la promiscuidad de la atención, todas las cargas de responsabilidad del Estado nos las entregan para que las asumamos de forma directa y de forma especial, para poder hacerlo necesitamos nosotros hablar de la planificación del territorio desde la parte organizacional y nosotros requerimos de manera especial que tengamos además del asiento fiscal y la transferencia de los recursos, hoy en ausencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; necesitamos también organizar nuestro territorio y naturalizar el territorio de acuerdo con nuestras vocaciones y nuestras naturalezas.

Cuando nosotros hablamos de una planificación a través de los esquemas de ordenamiento territorial que regularmente competen de acuerdo con un número de habitantes o hablamos del plan de ordenamiento territorial y empezamos a establecer un tema competencial de acuerdo a la oriunde y a la naturalización de las regiones, podríamos nosotros estar hablando de que vamos a ser competentemente responsables o corresponsables con lo que se está generando en el territorio y se está generando a través de la práctica del ejercicio público, si nosotros desde las regiones sabemos de qué manera podemos estructurar la organización territorial de acuerdo con nuestras competencias, de acuerdo con nuestras fortalezas, de acuerdo con nuestras orientaciones, podemos empezar a planificar y a

proyectar un Estado República que nos permita a nosotros posicionarnos autónomamente desde las regiones y no desde Bogotá, pero para eso necesitamos fortalecer la institucionalidad de lo que representan los entes territoriales en la región, naturalizar el territorio, determinar qué es nuestro norte y cuáles son nuestras competencias, pero que no se convierta en una lista de mercado donde el escenario y la compensación social del Estado frente a las condiciones sociales de nuestros coterráneos no se puedan visualizar.

Para nosotros que somos eminentemente rurales y que somos eminentemente provincia y que hacemos el grueso de la mayoría de municipios de sexta categoría del país, una de las riquezas más fuertes que se les puede aportar al sector rural de este país en el cual estamos en una deuda social alta, es hablar de la interacción de las vías y de las comunicaciones que se desarrollan en esas fuentes de producción que nos permiten a nosotros avanzar de mejor manera, el mensaje desde el territorio es que estamos pidiendo una participación real de procesos de construcción a través de la planificación, del plan de ordenamiento territorial, de los organismos y de los acompañamientos necesarios para establecer el norte de lo que representa los municipios de provincia, los municipios de la ruralidad de este país, los municipios que colocamos en las canastas familiares y en las mesas de la ciudades, el potencial y el ejercicio diario de la construcción de Estado y de construcción de República, municipios que fueron planificados con bases poblacionales que hoy todavía son medidas de acuerdo con su número de habitantes y de acuerdo a unas condiciones que permiten establecer cuál es el régimen de transferencias, que muchas veces es por menor a la responsabilidad que tenemos al interior de los entes territoriales, más habitantes, más movilidad, más dinámica de responsabilidad de los entes territoriales, menos recursos, más responsabilidades asignadas a través de las leyes, menos posibilidades fiscales, menos planificación desde el territorio, más asignación de responsabilidades desde el orden nacional y eso nos genera a nosotros mayor compromiso con el territorio.

Pero también una mayor responsabilidad que no nos permite generar una corresponsabilidad real con la comunidad y con quienes hoy nos han generado la participación o la designación como alcaldes de los municipios, es una enorme responsabilidad, aplaudo y reconozco, señor Presidente de esta Comisión, el beneplácito que ha tenido con un tema de ordenamiento territorial para el país y reconocerle al Congreso de la República, los avances en materia de ordenamiento que vienen desarrollando, pero este es un sentir desde la provincia, desde la ruralidad del estado y de la República.

Presidente:

Vamos a escuchar al doctor Fermín Giraldo, alcalde de Salamina- Caldas.

Alcalde de Salamina -Caldas, doctor Manuel Fermín Giraldo Gutiérrez:

Un saludo especial, doctor Guido Echeverri, Secretario, Senadores y a todas las personas que se encuentran el día de hoy.

Nosotros los municipios de categoría sexta somos a viva voz, los que definitivamente sabemos qué es lo que pasa con esos recursos que a veces no llegan a nuestras regiones, cuando hablamos de un Salamina, un Salamina que es un nodo en el departamento de Caldas, con aproximadamente 21,000 habitantes y cuando hablamos de una parte presupuestal de 32,000 millones de pesos, decimos un municipio que puede ser solvente, pero cuando sabemos que de esos 32,000 millones de pesos tenemos que entregar 18,000 millones de pesos al régimen subsidiado, sin situación de fondos, al régimen subsidiado del hospital departamental Felipe Suárez, decimos de 32,000 restemos 18,000, del restante que nos queda tenemos 44 pensionados y nos cuesta alrededor de 700 millones de pesos mensuales; un resumen pequeño para iniciar, la descentralización territorial la necesitamos urgente, de verdad que este encuentro, esta audiencia pública que estamos viviendo el día de hoy es muy importante para nuestras regiones, los municipios de categoría sexta son aproximadamente el 90% de los municipios del país; nosotros sí vivimos a diario las dificultades de esas partidas presupuestarias que a veces ni llegan, nosotros sabemos que los incrementos de las transferencias tienen que ser, también aplaudo lo que decía el doctor que nos antecedió, fondo de compensación, necesitamos definitivamente robustecer esos recursos, esos rubros presupuestales, para que nosotros podamos decir, tenemos un desarrollo inamovible en nuestras regiones, como lo decía nuestro Alcalde, municipios netamente rurales, conexiones en vías que definitivamente son nefastas, porque el Gobierno nacional, no solamente ahora lo vivimos, sino muchos años y décadas pasadas, no han prestado esa atención necesaria para que nuestros campesinos puedan como tal, acercar esos derechos a la parte urbana.

Senador, gracias de verdad por ponerse esta camiseta, nosotros sí lo vivimos a diario, ejemplo claro, transporte escolar, nosotros a diario pagamos 3.800.000 pesos de transporte escolar, sacamos de nuestros recursos propios 100-200-300 millones de pesos para poder suplir esas necesidades, siempre lo hacemos coofinanciado con el departamento, pero a veces ni siquiera los recursos han llegado, entonces no solamente nos quedamos en eso; centro día, PAE, son muchas las dificultades que nosotros cargamos como mandatarios de categoría sexta y siempre tenemos que decirlo.

Ahora decían también una parte demasiado importante, no somos municipios, digamos Salamina Caldas, no es un municipio ni PDET ni SOMAG y vivimos la violencia a 17 kilómetros en el corregimiento de San Félix, donde el frente 47 de Las Farc, acabó con un corregimiento que era de categoría especial, con rubro independiente en

donde solamente habían siete en el departamento con aproximadamente 9,000 habitantes y no somos ni PDET ni SOMAG, entonces los ojos en dónde están puestos, solamente en esos municipios que no son todos a nivel nacional, nosotros dónde quedamos? No somos de la Colombia profunda, somos del área andina pero que necesitamos o tenemos más necesidades que muchos municipios que hacen parte de esa calidad especial que el gobierno ahorita está amparando de la mejor manera.

Yo sí celebro de verdad que la Comisión vea con buenos ojos esta reforma como tal, que definitivamente marcará la pauta para nuestros municipios, yo sé que cuando nosotros llevamos un mensaje claro a ustedes aquí a nivel nacional, al Gobierno nacional, que los congresistas estén con la camiseta puesta como lo está usted, Senador Guido Echeverri, desde la presidencia y los Senadores que lo acompañan, yo sé que podemos sacar adelante como tal esta reforma. Entonces palabras más palabras menos, nosotros somos unos municipios de muchas necesidades, pero que todos los días luchamos para que tengamos una mejor calidad vida para nuestros niños, para nuestras niñas, para nuestros adolescentes y también para nuestros adultos mayores, que toda la vida se la dedicaron fue a sacarnos adelante.

Gracias de verdad por este espacio, yo debería de decirles que nos inviten siempre, de verdad, sabemos que nuestras regiones marcan la pauta para un desarrollo económico de nuestro país y que cuando tenemos un compromiso adquirido de su parte Senador y Presidente y una Comisión, jalonan una reforma tan importante para nuestro país, pero nosotros también tenemos las botas puestas y lo que tengamos que hacer, estamos ahí para que para respaldar los procesos.

Presidente:

Vamos a dar lugar a dos intervenciones virtuales, la primera, el doctor Hernando Escobar, del Centro de Altos Estudios Quirama de Medellín y luego el doctor Héctor Quintero, Director Ejecutivo de la Corporación Colombia Autónoma, y damos paso luego a las intervenciones de los sectores educativos que se encuentran en esta audiencia con nosotros, tiene la palabra el doctor Hernando Escobar.

Problemas de Conexión...

Secretario:

No se puede escuchar la intervención del doctor Hernando Escobar, hay un eco.

Presidente:

No hay manera de corregir? Quién maneja la parte técnica, no hay manera de corregir un poco el sonido, cuál será la falla? Bueno, entonces si está el doctor Héctor Quintero en el sistema o en la plataforma, tiene la palabra y luego intentamos con el doctor Hernando Escobar. Doctor Héctor Quintero, Director Ejecutivo de la Corporación Colombia Autónoma. Mientras arreglan el tema

técnico, le concedo el uso de la palabra al doctor Domingo Ayala de Fecode.

Fecode, doctor Domingo Ayala:

Cordial saludo a esta Comisión por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, mi nombre es Domingo Ayala Espitia Presidente y está el compañero Édgar Romero, Vicepresidente, él va a hacer una exposición de los elementos centrales que hemos discutido y que incluso, lo hemos reportado a esta gran Comisión, de buscar un acuerdo para sacar este Proyecto de Acto Legislativo de reforma constitucional del Sistema General de Participaciones, en nombre de Fecode, compañero Édgar Romero, vicepresidente de Fecode.

Fecode, doctor Édgar Romero:

Un saludo especial a los asistentes, a las personas que nos están viendo en esta audiencia. En nombre del Comité Ejecutivo de Fecode y del Magisterio Colombiano, tres o cuatro mensajes centrales para contribuir a esta dinámica de la ruta y el procedimiento de este Acto Legislativo. El primero, tiene que ver con lo que Fecode ha hecho en esta última década con este tema, esto es un sentir del magisterio, de la comunidad educativa y de la educación pública en Colombia y, por eso nos solidarizamos también con los sectores de salud y agua potable, nosotros resistimos en el 2001 y en el 2007 este tema, hoy 23 años después, seguimos en la misma tónica, 315 billones dejaron de crecer en educación, 572 en todos los sectores y hoy estamos asistiendo a que dejamos de invertir recursos, dejaron crecer recursos en educación de dos décadas de generaciones de maestros y de estudiantes que se privaron, de una política errada en nuestro parecer, es hora de subsanar y, por eso Fecode se involucra en esta discusión y en los últimos cinco pliegos hemos colocado el tema del Sistema General de Participación y la financiación de la educación pública y seguiremos luchando por esa consigna; por esa razón queremos decirles que aquí hay unos mensajes centrales, la técnica al servicio del derecho, no es la técnica al servicio de la competencia solamente, el derecho ha sido desconocido en estos 20 años y se han privilegiado los servicios y las competencias, estamos de acuerdo con dar esa discusión, pero el derecho de los estudiantes colombianos, el derecho de la comunidad educativa, debe ser la esencia y el espíritu de esta discusión, por eso Fecode en la mesa sectorial de educación consensua lo siguiente:

Una tasa de matrícula proyectada del 100% en todos los niveles educativos, hoy hay 2 millones de niños por fuera del sistema educativo público y necesitamos entonces que esas metas de 800.000 niños de preescolar en los 4 años y de 1,400 en la década, lo tengamos siempre presentes para fortalecer la educación pública en Colombia; desde luego, consensuamos llegar al 46.5. estamos dispuestos a discutir el tiempo, estamos dispuestos a discutir los porcentajes, no las asignaciones en el sentido de que tengan que ser rígidas, nosotros creemos que hay

que ir sobre certidumbres y certezas, tenemos que ir sobre lo seguro de los ciclos económicos del país.

Lamentamos la ausencia de Hacienda y Planeación, entendemos la reactivación económica, entendemos la dificultad fiscal de este país, entendemos recursos del Estado al servicio de la deuda, pero en un Gobierno progresista o en cualquier tipo de Gobierno la economía debe estar al servicio de los derechos, la economía debe estar al servicio de la educación, no la educación al servicio de la economía, la educación al servicio de la política o la política al servicio de la educación, si seguimos mirando que la economía se privilegia sobre los derechos, no hemos hecho ningún cambio sustancial, por eso Fecode ratifica, aquí hace un llamado y una exigencia a que el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación, convoquen ya a la mesa de alto nivel y le den la cara al país en este debate, no lo evadan, aquí hay una articulación del Gobierno donde necesita la presencia de Hacienda y Planeación para que todas estas buenas intenciones desde los territorios, del gobierno central, de los otros Ministerios, se haga realidad y el sentir del magisterio es ese; no puede seguir que no hagan una propuesta clara al país, que digan cómo es la cosa, pero nosotros necesitamos que el país tenga la presencia del Ministerio de Hacienda, del Ministerio del Interior, de Educación y Salud, unidos como articulación de Gobierno.

Finalmente decir, consensos los que sean necesarios, diálogos los que sean necesarios, estamos dispuestos a discutir la centralización y la descentralización, desde luego, pero también movilización hasta donde sea posible, no nos hagan volver a las calles, si no se hace realidad la exigencia de todos los que estamos aquí.

Fecode, doctor Domingo Ayala:

En ese sentido como lo expresa el compañero Édgar Romero, el país hoy está pendiente de lo que ocurra, incluso en esta audiencia, pero también lo que hemos expresado con nitidez, es que el Acto Legislativo 01 del 2001 ha llevado a un desastre que ha afectado a la educación pública, que debe garantizarla el Estado y hoy tenemos enormes dificultades en muchos lugares del país, las escuelas y colegios se están cayendo a pedazos, pero articulada a lo que significa la salud, lo que significa el saneamiento básico, el agua potable, estamos siendo afectados y afectadas, de tal manera que hoy, sí se requiere que el país en esa mala política de contrarreforma educativa, busquemos los senderos de tener una educación de calidad, porque a veces se evalúa la labor del docentes, qué hace el docente frente a estas situaciones y más en la situación de violencia en que se vive en el país, Fecode está impulsando la escuela territorio de paz, muchas situaciones, más de 2.000 docentes que han tenido que salir, incluso, más de 1000 asesinatos y hoy estamos viviendo la crueldad de la violencia, por eso también estamos trabajando “La escuela, territorio de paz” encaminada a una paz total, pero hoy requerimos estos grandes esfuerzos porque a veces se hacen valoraciones que no son

parte de la realidad que vivimos en los diferentes lugares del país, estamos haciéndole un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud, Planeación Nacional, para que de verdad lo que quedó consagrado en el acuerdo Fecode Gobierno, que son 51 puntos y que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, podamos buscar los mejores consensos para esos grandes cuatro pilares que desarrolla un Estado Social de Derecho, como es la educación, la salud, el saneamiento básico y el agua potable.

Presidente:

Vamos a intentar comunicarnos nuevamente con Medellín, luego sigue el doctor Carlos Alberto Garzón del Foro Permanente de Educación,

Doctor Carlos Alberto Garzón:

Doctor Guido, a nombre de la Red de Iniciativas para la Gobernabilidad de la Democracia, la descentralización y el desarrollo territorial y del Foro permanente de ciencia y educación para el desarrollo de la paz, queremos agradecer este espacio que se nos está dando para hacer unas breves reflexiones sobre este importante Proyecto de Acto Legislativo, que sin duda alguna, lo recibimos desde las diferentes organizaciones como un avance muy importante para la descentralización en Colombia, porque tal vez una de las grandes discusiones que se han dado sobre el tema del centralismo, es que uno puede avanzar normativamente en descentralizar competencias, en descentralizar funciones, en descentralizar parte de los derechos fundamentales que tienen que tener las personas en territorio, pero, si no se asignan los recursos suficientes, pues es casi que un saludo a la bandera todas las reformas que en ese marco se realicen.

Desde Rinde, primero que todo, nosotros hemos venido acompañando la recomendaciones de la Misión de Descentralización, creemos que este Acto Legislativo, sin duda alguna podría ser parte de esas recomendaciones que hace la Misión, de que para el cumplimiento de los cinco objetivos planteados en la Misión, se desarrolle una agenda legislativa que avance en materia de descentralización y este Acto Legislativo tiene dos elementos tal vez que son fundamentales; el primero, es efectivamente la posibilidad de asignar unos mayores recursos para las entidades territoriales y especialmente para garantizar ese cierre de brechas en nuestra mayoría de municipios, especialmente de sexta y quinta categoría, que son la mayoría del país, pero adicionalmente porque permite cierta flexibilización en el sistema general de participaciones, que de alguna manera ha sido también una limitación en términos de la asignación de esos recursos que tienen que llegar a territorio, tal vez, Senador Guido, solamente haríamos una recomendación, si es posible mirarlo en el Proyecto de Acto Legislativo y es que se incluya el tema de educación superior.

Sabemos que hoy tenemos una dificultad que la señaló el Presidente de Fecode, es el tema del hundimiento del proyecto de ley estatutaria

en educación, que nos hubiera permitido que efectivamente la educación superior entrara en el rango de las posibilidades de asignar recursos para territorio, de nada nos sirve y miren que cuando uno habla del tema de educación que es parte de lo que hemos discutido en el foro permanente de ciencia y educación para el desarrollo y la paz, y es que la educación que hoy se presta en los territorios es básicamente centrada en lo que se ofrece desde la básica y la media, pero primera infancia, como hoy los estaban señalando, queda por fuera y educación superior también está por fuera del rango y nosotros sí creemos que el derecho debe ser un derecho integral y que la educación superior, además debe llegar a territorio especialmente con los temas de ciencia, tecnología e innovación, creo que eso es una oportunidad muy importante, apostamos porque este proyecto de acto legislativo avance y se pueda aprobar.

Finalmente, diría una cosa que es clave para poder que este Acto Legislativo en términos del aumento de recursos y de la flexibilización de los recursos que se asignen al sistema general de participaciones, pueda tener un mayor desarrollo, como lo decía el director de la ESAP, tal vez uno de los elementos centrales es fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y es que efectivamente cuando uno va a los municipios de sexta categoría, aquí están hablando los alcaldes que lo viven diariamente y es que el tema de capacidades institucionales, es muy débil porque no solamente es un tema de recursos, sino es un tema de un marco normativo que permita que el municipio pueda tener mayores capacidades para el desarrollo endógeno y el desarrollo local y en ese sentido creemos que el paquete legislativo que debe venir posterior a que se apruebe este Acto Legislativo, viene acompañado con una necesaria reforma de la Ley 152 del 94, la Ley Orgánica de Planeación hoy es muy centralista, porque determina, de alguna manera, restringiendo la capacidad del municipio para la autodeterminación del desarrollo local y de los proyectos de inversión pública que se tienen que dar; necesariamente hay que modificar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuando se aprobó y se discutió la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, nosotros estábamos dando una alerta que esa ley venía muy coja y efectivamente esa ley como quedó aprobada, es insuficiente porque es una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que no abarca ni siquiera el ordenamiento territorial, dejó viva la Ley 388, eso es un contrasentido que no hubiera abordado el tema del ordenamiento territorial que es un instrumento de planeación de mediano a largo plazo importantísimo para los territorios e impide la articulación de los temas de planeación y ordenamiento territorial.

Hay unos elementos que tienen que estar necesariamente en la agenda, nosotros sí consideramos que debería volver otra vez en escena, Senador Guido, usted que hace parte también de la Comisión Sexta que trabaja el tema de educación, hay que volver a mirar el tema de la Ley Estatutaria,

sí creo que un esfuerzo que se hizo tan grande para que se hundiera en último momento en el Congreso y que nos hubiera dado unas posibilidades muy interesantes a la educación superior y una mirada del sistema, porque hoy el problema que tenemos es que la educación no se mira como un sistema, sino como unos niveles y unos subsistemas que están totalmente desarticulados en territorio y volver otra vez a insistir después de la estatutaria en la reforma de la Ley 30 en educación superior; creo que con ese paquete, si uno logra aprobar este Acto Legislativo, posteriormente viene ese paquete que sería muy interesante, porque eso plantearía un rediseño institucional para volver otra vez a pensar en las capacidades del territorio y que podamos resolver esos problemas de inequidad y desigualdad territorial que existen hoy en el país.

Presidente:

Le concedo el uso de la palabra al doctor Yesid Peralta de la gobernación de Cundinamarca.

Doctor Yesid Peralta de la gobernación de Cundinamarca:

Agradecemos el espacio que nos suministran, desde la gobernación de Cundinamarca siempre hemos estado atentos a todos los espacios de discusión en materia de descentralización fiscal, hicimos parte de muchas mesas de trabajo con la Misión de Descentralización, ayer pusimos nuestras cifras, nuestras ideas y, por eso agradecemos hoy al Congreso de la República, por este espacio de un Proyecto de Acto Legislativo tan importante para las entidades territoriales como el que acá se está discutiendo.

No tenemos la presentación aún, pero ahora que salga ahí la imagen lo que podemos ver es que las mayores composiciones del SGP se encuentran en los sectores de educación y salud y esos sectores quizás muchos de ustedes lo han dicho acá y nosotros también lo hemos notado, toman a las entidades territoriales como agencias del gobierno central, nosotros simplemente cumplimos el papel de pagar unas nóminas en materia educativa e incluso de ser intermediarios en nuestras ejecuciones presupuestales de los recursos que se canalizan hacia las entidades ejecutoras en materia de salud, régimen subsidiado y salud pública, en sectores en los que muy gran parte de estos presupuestos, inclusive, se manejan sin situación de fondos, lo que quiere decir que los recursos ni siquiera llegan a las cajas de las entidades territoriales departamentos y municipios; por esta razón nosotros consideramos y esto también se ha publicado en la literatura reciente de un libro de 2023, muy reciente, que habla de los modelos de descentralización en países en desarrollo y compara varios modelos de países en desarrollo y cómo se han venido descentralizando sus finanzas públicas y cómo ha venido la descentralización fiscal profundizándose en cierta medida en cada uno de ellos y se muestra el caso de Colombia como uno de los casos que no deben ser recomendados para la descentralización fiscal, porque en Colombia,

nuevamente lo repito, los entes territoriales nos hemos convertido en agencias del nivel central para pagar unas nóminas o para canalizar recursos hacia el sector de salud, que finalmente terminarán ejecutando otras entidades u otros niveles de Gobierno; por tal razón, digamos que una de las propuestas que tenemos desde Cundinamarca, es precisamente que parte de estos recursos que se van a incrementar en el SGP, propuesta que acompañamos desde ya, debemos decirlo, creemos que parte de estos recursos deben ir a un SGP de libre inversión o a los fondos de compensación para convergencia regional, que se han propuesto acá en varios aspectos, esta es una de las posiciones que traemos acá y una de las sugerencias que tenemos para el Proyecto de Acto Legislativo y para la ley que se va a desarrollar posterior.

Consideramos respetuosamente, que parte de estos recursos deben destinarse a la libre inversión, porque los recursos de libre inversión son la verdadera autonomía que tenemos los territorios, tanto los recursos propios como los recursos que nos transfieran para poder invertir y priorizar de acuerdo con los planes de desarrollo de la vocación productiva que tenga cada departamento y que se determina además, en democracia, a partir de la presentación de unos programas de Gobierno y la construcción de unos planes departamentales de desarrollo y municipales, en el caso de los municipios, pues es la forma en que tenemos para profundizar verdaderamente la autonomía, eso es lo primero que tenemos que decir, esa sería una herramienta además de convergencia y de permitir que los municipios y las zonas más rezagadas a nivel territorial, puedan en el mediano y largo plazo, converger hacia los sectores de mayor desarrollo económico y regional.

También queremos decir, esto de pronto lo manifestó la Federación de Departamentos y nos sumamos a esa propuesta y es que pongamos un tope mínimo en la proporción de los ingresos corrientes de la Nación, que no son transferidos a los departamentos y a los municipios, por qué razón, precisamente porque no está el gráfico acá está en la siguiente diapositiva, pero ustedes se van a dar cuenta que cuando se ha incrementado la participación de los departamentos y municipios en el SGP, ha sido asociado a las grandes recesiones o desaceleraciones económicas que ha tenido Colombia en los finales del Siglo XX y del Siglo XXI, entonces cuándo creció la proporción de los del SGP, transfería a los departamentos y municipios en proporción a los ingresos corrientes de la Nación, en la recesión del UPAC del 99, en la recesión de o en la desaceleración económica que sufrimos ante la caída del sector inmobiliario en los Estados Unidos y en la crisis del COVID, ahí es donde ustedes ven que la curva de los ingresos corrientes de la transferencia del SGP, respecto a los ingresos corrientes sube levemente, pero es porque se caen los ingresos corrientes, no porque esté subiendo la participación y en el 2023 cerramos con una cifra

de aproximadamente 21 o 22% de los ingresos corrientes de la Nación transferidos a las entidades territoriales.

Entonces, en ese sentido, lo que proponemos es que ya no vamos a tomar la media móvil según el proyecto Acto Legislativo que tenemos nosotros y que conocemos como se hace actualmente la media móvil de los crecimientos de los ingresos corrientes de la Nación, sino va a ser un porcentaje directo que va a crecer hasta llegar cerca de un 49%, entonces lo que proponemos es que haya un piso mínimo para que cuando los ingresos corrientes de la Nación caigan debido a desaceleraciones o recesiones propias del ciclo económico, haya una cobertura para los departamentos y municipios que no tengan la capacidad de autoajustar.

Finalmente, queremos para que ya sea en la ley o en las mismas discusiones que se tengan acá del Acto Legislativo, se especifique qué es lo que se va a hacer con esos recursos, cuáles son las competencias que tendremos departamentos y municipios en esta materia por y cuál es la coordinación que va a haber con otros recursos destinados al mismo sector como los de Ley 99, los recursos de las corporaciones autónomas regionales, de sobretasa ambiental y demás y cómo se van a administrar este tipo de competencias ya en un nivel más específico, si se va a crear otro SGP, una nueva asignación o esta hace parte de la de agua potable y saneamiento básico, digamos que es importante también definir esos temas que se empiezan a discutir acá, quizás eso se vaya a ser propiamente en la ley, pero que se empiece a discutir acá esos asuntos.

Entonces, crear un libre SGP de libre inversión regional y que sea también para convergencia económica, puede ser a través de fondos de compensación o a través de un SGP, con algunos campos de inversiones sobre todo en infraestructura y en temas para los cuales el SGP se queda corto y digamos que tomar medidas respecto a la volatilidad que suele afectar a los ingresos corrientes de la Nación. Básicamente creo que es, acá hay unas propuestas que ya se han dicho acá y que acompañamos y pues agradecerles a todos a ustedes del Congreso de la República por el espacio.

Presidente:

Pregunto si alguien del público quería hablar, doctor Ballesteros, me estaba pidiendo la palabra hace un momento, concluimos con usted, doctor Ballesteros.

Doctor Ballesteros:

Desde la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, doctor Guido, anticipadamente consideramos que este proyecto abarca no solamente las temáticas que se han expuesto y los elementos anticipados que han hecho llegar a la Comisión, hay un tema que hoy se tocó aquí y que Fecode, de alguna manera, lo ha trabajado también y tiene que ver con la primera infancia, hoy descuidada, hoy nadie es responsable realmente por ese articulador social de responsabilidad que nos

corresponde a la sociedad, al Estado y la familia y cuando se habla del tema de competencias, pues qué mejor que delegarle, yo tuve la oportunidad, doctor Guido, de ser Alcalde en el municipio de Guachetá, Cundinamarca y esta semana estuve allá liderando la construcción de unos acueductos veredales, pero qué terrible experiencia el tener que hacer el periplo de perder la autonomía en la autogestión del Alcalde municipal para poder llegar a los entes centralistas, alcaldes de Salamina y Risaralda, en donde no hay oportunidad, sino prendido de la voluntad política que tenga el funcionario o el gobernante del nivel central y de turno y la construcción del alcantarillado con un rubro de más de 9000 millones de pesos, pero Secretario igualmente el Alcalde tiene que hacer un curso para llegar a radicar y de jalonar estos recursos, las competencias tienen que ser, doctor Guido, en este Proyecto de Acto Legislativo, esas competencias territoriales que le den la autonomía y la independencia a los gobernantes de las localidades y de las regiones.

Doctor Guido, la confederación junto con el Foro de Educación Nacional, hemos venido jalando una propuesta, una propuesta atendiendo el clamor del Presidente de la República y hemos constituido una unidad de trabajo. Le decía al Presidente de Fecode con los comunales, con los cooperativistas, con las asociaciones mutuales, con la asociación nacional de usuarios campesinos y la confederación de padres para jalonar el proyecto de alimentación escolar en el país, alcaldes ustedes lo saben mejor y lo planteaba el Alcalde de Salamina, aquí la dificultad que ustedes tienen para la asignación de recursos en el PAE y la asignación y el propósito del cumplimiento del transporte escolar, que es otro rubro complicado, durante la pandemia nosotros nos dimos a la tarea de defender todos estos elementos para la educación, cuando decía el Presidente de Fecode la defensa del derecho a la educación pública como derecho y estoy de acuerdo con el doctor Carlos Garzón en el sentido de cómo se tuvo que enterrar la Reforma de Ley Estatutaria, esto que ustedes están viendo no es miedo, pero tampoco emoción, es Parkinson que me dejó el COVID durante la pandemia.

Doctor Guido, en ese orden de ideas hay una herramienta que nosotros ayudamos a formular y construir desde el Concejo de Bogotá y en el parlamento colombiano y son las escuelas para padres y madres de familia, Ley 2025, creo que hay

que involucrar a la familia en el hecho educador, definitivamente la familia no puede llegar solamente hasta la puerta de la escuela y desaparecer, porque hay una corresponsabilidad en el ejercicio del hecho educador y, por eso, yo invito a que, doctor Guido, en esta reforma, en este Acto Legislativo, se dejen considerando importantes, recursos para las escuelas de padres de familia, para ampliar el programa de alimentación escolar, para tener una mayor cobertura en el transporte escolar y en la infraestructura escolar, hay colegios, Alcalde y ustedes lo saben, allí en Belén de Umbría que he estado varias veces también, no tienen internet, no tienen computadores, no tienen salas de disposición para los muchachos, etcétera.

Y, termino diciendo que hoy aplaudimos el decreto que el Gobierno nacional expidió el día de ayer en donde le cambia la denominación, Senador Guido, a la prestación del servicio obligatorio militar, por un servicio en donde los jóvenes van a ser agentes de paz y les determinan como su primer empleo y además de eso, les dan una bonificación permanente, estos son hechos reales que le sirven al país, que le sirven a la ciudadanía.

Presidente:

Damos por concluida esta audiencia, lastimosamente no pudimos hacer contacto con Medellín, como hubiéramos querido, les agradecemos infinitamente su presencia, sus opiniones, sus propuestas, en general creo que ha sido una audiencia bastante productiva, naturalmente esto queda consagrado en un acta que va a servir de insumo fundamental para lo que venga luego en las discusiones del Proyecto de Acto Legislativo.

Quiero acusar una vez más la ausencia e indolencia de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, yo les quiero decir con todo respeto que nosotros frente a este tema no le vamos a pedir permiso a Planeación ni a Hacienda, el Congreso va a asumir su fuero, su competencia y vamos a jalonar este proceso a despecho de la ausencia. Se culmina esta audiencia pública.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General